

IV

La intervención del Cid en el *Cantar de Don Sancho*: modificaciones introducidas en la gesta por los cantares de *Mío Cid*.

Para estudiar la intervención del Cid en el *Cantar de Don Sancho*, conviene que examinemos separadamente el período comprendido desde la proclamación del rey hasta el cerco de Zamora y el que se extiende desde que el ejército castellano puso sitio á la ciudad hasta el fin del torneo.

El primero de ellos, abarca casi todo el reinado de Don Sancho. Consta en la *General* de diez y seis capítulos y de veintidós en la del *Cid*, en los cuales se trata de la expedición del rey castellano á Zaragoza, de sus batallas contra los moros y de su encuentro con Don Ramiro de Aragón; de las luchas de Don Sancho con sus hermanos Don García y Don Alfonso; de la fuga de éste último á Toledo y de la vida que hacía en aquella corte; de la usurpación de los Estados de doña Elvira y de las primeras pretensiones sobre la ciudad de Zamora. En este largo período, de unos seis años próximamente, el Cid no aparece más que en cuatro ocasiones; cuando aconseja al rey sobre la conducta que debe seguir con Don García; en la batalla de Santarén, en la batalla de Llantada, donde se hace de él ligerísima mención, y cuando después de la rota de Volpejar, indica á Don Sancho la conveniencia de caer sobre el ejército enemigo en las primeras horas de la madrugada y, ejecutado este plan, rescata al rey del poder de los leoneses.

Ni en la *Crónica latina del Cid* (1), que es considerada como la historia más antigua que, escrita por autor cristiano, se conoce del *Campeador*; ni en las del Tudense y de Don Rodrigo de Toledo, terminadas respectivamente en los años 36 y 43 del siglo XIII; ni en las

(1) *Gesta Roderici Campidocti*, Risco; *La Castilla y el más famoso castellano*. Madrid, 1792, Apéndice VI, pág. XVI. Al tiempo de corregir las pruebas de este estudio recibimos el núm. 60 (tomo XXI) de la *Revue Hispanique*, en el que se contiene una nueva edición de la *Gesta Roderici Campidocti* debida al Sr. Foulché-Delbosc, cuyo nombre es la suficiente garantía del cuidado y esmero con que está hecho el trabajo y basta para hacerle recomendable.

Genealogias (1), documento poco posterior á la crónica de Don Rodrigo, se dice una sola palabra del consejo dado á Don Sancho por el Cid acerca de los propósitos que abrigaba contra sus hermanos; pero en la *General* se lee lo siguiente:

«Dessi fizo el rey don Sancho sus cortes sobresto, et apartosse con »sus omnes buenos et en que fiaua, et dixoles..... «Varones buenos, vos »sabedes, como mio padre dexo a mi et a míos hermanos en grand con- »tienda, ca el reyno que deuíe ser mio partíol el en v partes; et yo que »so ell hermano mayor yl deuíe auer todo por derecho non lo he, et »tomo y tuerto. Onde uos ruego como a uassallos buenos et leales que »me consegedes como cometa a míos hermanos de guisa que non sea »trayción..... Desi tomo luego al Çid..... et dixol: ruegoous que me con- »segedes uos en como faga en este fecho.....» y entonces el Cid, después de decirle que no le *semeia guisado* que vaya contra el mandamiento de su padre y de recordarle que éste le dió el encargo de velar por sus hijos, concluye por parecerle bien el intento y por proponer al rey que pida permiso á Don Alfonso para pasar por su tierra y dirigirse á combatir á Don García (2). *La Crónica del Cid* agregó ya algo á las primeras palabras de este párrafo: «Estonce—se lee en ella—, embío por sus ricos homes e por el Cid Ruyz Díez», etc. (3).

Dicese también en la *Crónica General* que el Cid se halló en Santarén, donde hizo prisionero al rey Don García, suceso que tampoco se menciona como realizado por Rodrigo en ninguna de las crónicas latinas anteriormente citadas, las cuales, al referir la batalla, ni siquiera dicen que aquel se encontrase en ella. Unicamente en el *Liber Regum* y en la parte correspondiente al *linaje del mio Cid Campiador*, vense estas palabras: «quando lidio el Rey don Sancho con el Rey don García su ermano en Santaren, non hi ouo mejor Caballero que Roy Díaz »et segudio su Señor, que leuaban preso, et prisieron al Rey don García Roy Díaz et sus compañeros» (4). Por cierto, que, con motivo de tales luchas, hallamos en la *General* un elocuente testimonio de que en éste y en otros pasajes fué ingerido el Cid en lugares en que no figuraba en las primitivas gestas. Dice, en efecto, aquella crónica que

(1) Flórez: *Memorias de las Reynas Cathólicas*, 2.^a ed., Madrid, 1770, Tom. 1, pág. 193.

(2) *Crón. Gen.*, Cap. 817, págs. 497 y 498.

(3) *Crón. del Cid*, Cap. xxxv, fol. 13 r., 2.^a col.

(4) *Reynas Cathólicas, Genealogías*, pág. 504.

cuando llevaban preso á Don Sancho seis caballeros vasallos de don García, llegó Alvar Fáñez y que, después de pedirles que le dejasen en libertad, «fué ferir en ellos muy de rezió, et derribo luego los dos de »ellos, et uencio los otros; et gano los cauallos daquellos caualleros, et »el uno dio al rey don Sancho en que subio y luego, et el otro touo »pora si»; y agrega: «Pero *dize la estoria* en otro lugar *que el Çid fue »aquel cauallero* que alli acorrio et libro de la prision al rey don San- »cho; pero mas se afirma que fue Aluar Fannez que non el Çid.....» (1). »No sería muy aventurado sospechar que los compiladores tuvieron presentes dos versiones de este trozo del *Cantar de gesta* y que en vista de la contradicción que ofrecían, se decidieron por la más antigua.

Por lo que respecta á la asistencia del Cid á la batalla de Volpejar, nos cuenta la *Crónica General* que aquél, al ver vencido á Don Sancho, le habló de esta manera: «Sennor, los leoneses estan agora con »el rey don Alffonso uuestro hermano, seguros en sus posadas et non »se guardan de uos; et uos fazed tornar de los uuestros los que fuyen, »et acogetlos todos a uos et cras all alua ferid en la hueste de los leo- »neses et de los asturianos a dessora, ca ellos et gallegos an por cos- »tumbre de alabarse quando son bienandantes, et de chufar et de fa- »zer grandes nueuas de si et escarnescer a los otros; et canssaran fa- »blando en este fecho toda la noche, et esquantra la mannana ador- »mirsan» (2).

En el hecho de que el Cid se halló en Volpejar, están conformes casi todas las historias del siglo XIII, pero solamente las crónicas de Don Lucas de Tuy y de Don Rodrigo hacen referencia al consejo que dió el rey (3).

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 822, pág. 501, 2.^a col.

(2) *Crón. Gen.*, Cap. 825, pág. 502, 2.^a col.

Por estas palabras, que son una verdadera diatriaba contra los leoneses, parece deducirse que el autor del relato era castellano.

(3) «In omnibus autem bellis, quæ Sanctius Rex fecit cum Aldefonso Rege in »Plantata et in Vulpegera, et devicit eum, tum Rodericus Didaci tenuit Regale »signum Regis Sanctii, et prevaluit, et melioravit se in omnibus militibus Regis »exercitus» *Gesta Roderici Campidocti*; loc. cit. pág. xvii.)

«Sed in illis diebus surrexerat miles quidam nomine Rodericus Didaci armis stre- »nuus, qui in omnibus suis agendis extitit victor. Hic cum iam esset magni nomi- »nis Regem Sancium adhortatus est, dicens: Ecce, inquit, Galaeci cum fratre tuo »Rege Adefonso post hodiernam victoriam quiescunt securi in tentoriis nostris. »Irruamus igitur super eos primo mane illucescente die et obtinebimus ex eis vic- »toriam.» (D. Lucas de Tuy: *Chronicon mundi*; loc. cit., pág. 98.)

«Erat autem cum Rege Sancio miles strenuus, dictus Rodericus Didaci Campia-

Todavía, y dentro del primer periodo de la *gesta*, podemos señalar una añadidura que se halla en la *Crónica del Cid*, puesta con el exclusivo objeto de dar participación al célebre caudillo en un episodio en que primitivamente no la tenía. Léese, en la *General* que, cuando Don Alfonso fué hecho prisionero por Don Sancho y conducido á Burgos, doña Urraca, viendo el peligro que corría la vida de su hermano, acudió presurosa á la corte, acompañada del conde Don Pedro Ansúrez, para impetrar la regia misericordia, y que «consejaron el conde et sus amigos a donna Vrraca que sacasse de la prision al rey don Alfonso su hermano a pleyto que se metiesse monge en Sant Fagund. Et fablaron en este pleyto con el rey don Sancho, et el rey don Sancho otorgolo» (1). En la *Crónica del Cid*, se dice: «doña Urraca Fernando e don Peransurez fablaron con el Cid, que les ayudasse contra el rey en como soltasse de la prision al rey don Alfonso, en tal manera que entrasse monge en Safagun; y el Cid queria muy gran bien a doña Urraca Fernando et otorgo gelo que le ayudaría muy bien en esto..... Y el rey fue muy sañudo e fue con el Cid a parte, e preguntole que faria. Y el Cid le dixo que pues el rey don Alfonso quería ser monge, que lo soltasse con esta condición y que faria bien e guisado e que por esto le seruiria. E el rey por consejo del Cid e por su ruego otorgo a doña Urraca Fernando lo que pidio» (2).

En todo lo que precede podemos ver una tendencia constante á dar importancia y relieve á la figura del Cid, fenómeno que no puede derivar de otras causas que de la mayor popularidad que á traves de los tiempos iban adquiriendo su nombre y sus hazañas y á la influencia inevitable que ejercieron en los cantares anteriores al *Poema*, los cuales, sin duda alguna, fueron modificándose con el fin de dar inter-

»tor. Hic Regem suum devictum animans, persuasit, ut quand posset, fugientem »exercitum revocaret, et in aurora Legionensibus et Galaecis improvidis adveni- »ret.» (Don Rodrigo de Toledo: *Chronica Hispaniæ*, loc. cit., Cap. xv, pág. 129.)

«Et quando lidio el Rey D. Sancho con su ermano el Rey D. Alfonso en Golpille- »ra a cerca de Carrión, non hi ouo mejor Caballero que Roy Diaz el Campiador» (*Genealogías*, loc. cit., pág. 504.)

Por lo que hace á la prisión de Don Sancho en la batalla de Volpejar y al hecho de haber sido libertado por el Cid, que aparece al final del Cap. 825 de la *General* y en el XLV de la del Cid, no se halla ni mención en las historias anteriores; parece una repetición de lo de Santaren y un pretexto para presentar á Rodrigo venciendo á catorce caballeros, uno en pos de otro.

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 826, pág. 503, 1.^a col.

(2) *Crón. del Cid*: cap. XLVI, fol. 16 r.

vención al famoso personaje y aumentar de este modo su interés. El autor de la *historia latina*, á juzgar por la seca relación que hace del reinado de Don Sancho, no conoció su *Cantar de gesta*, pero es indiscutible que le conocieron y aun que le utilizaron en parte Don Lucas de Tuy y Don Rodrigo de Toledo, como utilizaron también otras muchas gestas que corrían en su época, cosa de la que cualquiera puede convencerse leyendo las crónicas de aquellos prelados; lo que hay es que la versión que del cantar tendrían á la vista, sería quizá más antigua que la que llegó á los tiempos de los compiladores de la *General*, y en ella, por tanto, la persona del Cid no alcanzaría la importancia que en esta última.

* * *

El cerco de Zamora, el más interesante suceso de la historia de Don Sancho, comprende en la *General* catorce capítulos y veinte en la *Crónica particular del Cid*.

Todas las noticias que en este período y respecto del Cid hallamos en las crónicas y en los documentos más antiguos, reducen á muy concisas menciones de dos hechos; la lucha con unos caballeros zamoranos, á quienes venció, y la persecución de Vellido Dolfos hasta las puertas de la ciudad (1), debiendo advertirse que el segundo no consta en la *crónica latina* y que el Tudense ni siquiera nombra al Cid al tratar del sitio de Zamora. Es muy probable que estos dos momentos fuesen los únicos en que el Cid apareciese en el primitivo *Cantar del cerco*; pero, popularizado por el *Poema*, no se resignaron los juglares á que el héroe favorito de aquellas generaciones no tuviese mayor participación en el relato, participación que en

(1) «Cum vero Rex Santius Zamoram obsederit, tunc fortunæ casu Rodericus «Didaci solus pugnavit cum xv militibus ex adversa parte contra eum pugnantibus; VII autem ex his erant loricatoris, quorum unum interfecit: duos vero vulneravit, et in terram postravit (*Gesta Rod. Camp.:-loc. cit.*, pág. XVII.)

«Verum Rodericus Didaci Campiator zelo domini interfecti eum prosequitur sine mora, et fere in ipsa urbis ianua interfecit, sed velocitatem Bellidii non potuit prœvenire. (D. Rodrigo de Toledo; *loc. cit.*, Cap. XVIII, pág. 132.)

«Et quando cerco el Rey D. Sancho á su hermana en Zamora, alli se combatio mucho Roy Diaz, et desvarato grand compañía de Caballeros, et priso muchos dellos, et quando mato al Rey D. Sancho Bellit Adolfes, corrio tras el Roy Diaz, hata que lo metio por la puerta de la Cibdat de Zamora, et diole una lanzada» (*Genealogías; loc. cit.*, pág. 504.)

tiempo de Don Alfonso X se había ya ensanchado con la embajada que en nombre del rey llevó el Cid á la infanta Doña Urraca; con el destierro que Don Sancho decretó contra Rodrigo, inmediatamente revocado, aunque no sin que el monarca se allanase á ciertas condiciones que le impuso para seguir rindiéndole pleitesía y reconociéndole como á señor, y con la recomendación que el rey moribundo hizo á los nobles que le rodeaban para que intercediesen por el Cid cerca de Don Alfonso VI y le ganasen su gracia.

Y que este afán de los poetas populares en avalorar la figura del Cid continuó después de la versión que del *Cerco de Zamora* conocieron los autores de la *General*, es hecho del que quedan irrefragables testimonios en la historia de la literatura castellana, guardados en la serie de cantares cuyas últimas formas encarnaron en los romances del siglo XVI, pero cuyos elementos constitutivos tuvieron su elaboración en los siglos XIII, XIV y XV. Encontráronse aquellos poetas con que en el *cantar* que se utilizó para la citada crónica llegaba el Cid hasta la muerte del rey y con que después de ella no se le volvía á nombrar ni una sola vez, por lo cual no debieron de explicarse cómo Rodrigo Díaz, cuya fama iba adquiriendo carácter heroico y legendario, no solamente no fuese el primer personaje de aquellas épicas escenas que brindaban tan abundantes ocasiones para que un caballero del denuedo y de los arrestos del Cid hubiese realizado verdaderos prodigios de valor, sino que además pareciese que se eclipsaba en los momentos más culminantes, dejando pasar las mejores oportunidades para ostentar su condición gallarda y valerosa: describese el encuentro de ambas huestes, en el que murieron mil treinta caballeros de Don Sancho, y del Cid se guarda silencio incomprensible; muerto el rey, reúnen los nobles castellanos para deliberar sobre el modo de exigir reparación del agravio recibido, y no es el Cid, el consejero y vasallo predilecto del monarca, el que excita á los caballeros de Castilla á tomar venganza, sino el Conde Don García de Cabra; pregunta éste si hay entre los presentes alguno que quiera ir á retar á los zamoranos, y tampoco es el Cid quien se apresura á ofrecer sus armas y su vida, sino Don Diego Ordóñez..... Repetimos que tratándose del Cid, todo esto fué, sin duda, inexplicable para los poetas y juglares, los cuales para llenar este vacío, dedicáronse á la invención de múltiples episodios, unos para acrecentar la importancia del héroe y otros para *disculpar* la inacción en que se mostraba en las situaciones más

interesantes del *Cantar del cerco*. Algunos ejemplos bastarán para demostrar lo que decimos.

Cuando Don Sancho hace el reconocimiento de Zamora, la *Crónica* dice concisamente:

«Despues de aquello, caualgo el rey *con todos los de su mesnada* et »fue andar en derredor de la çibdad.... et dixo *a aquellos que andauan »con el*: «agora ueet como es esta villa fuerte:...» etc. (1).

La musa popular substituyó la mesnada por el Cid, según nos lo ha transmitido el romance que empieza:

Llegado es el Rey Don Sancho
Sobre Zamora, esa villa:
Muchas gentes trae consigo,
Que haberla mucho quería.
Caballero en un caballo,
Y el Cid en su compañía,
Andábala alrededor,
Y el Rey así *al Cid decía*:
—Armada está sobre peña, etc. (2).

En otro romance, podemos ver la prueba de que se intentó dar al Cid mayor parte de la que tuvo en el asedio de la ciudad, si es que tuvo alguna, atribuyéndole nada menos que un cerco por él dirigido, independiente del que dirigía el rey, y en cuya comparación no quedaba en el mejor lugar el monarca castellano:

Apenas era el Rey muerto,
Zamora ya está cercada;
De un cabo la cerca el Rey,
Del otro el Cid la cercaba.
Del cabo que el Rey la cerca
Zamora no se da nada;
Del cabo que el Cid la aqueja,
Zamora ya se tomaba, etc. (3).

Probablemente, hubo también un romance ó cantar antiguo en el que se decía que dos caballeros zamoranos fueron un día al real de Don Sancho, y que en él propusieron que saliesen otros dos para li-

(1) *Crón. Gen.*, Cap. 830, pág. 506, 1.^a col.

(2) *Romancero General*. (B. AA. E. Tom. x, n.º 768, pág. 500.)

(3) *Rom. Gen.*, loc. cit., n.º 773, pág. 503.

diar con ellos; salieron, en efecto, y verificada la lid, los castellanos quedaron vencidos por los de Zamora: la idea de este cantar la conocemos por un romance viejo, que es, á nuestro juicio, una refundición del primitivo, hecha con el propósito de explicar por qué el Cid, hallándose en la hueste, no había sido el campeón que recogiese el reto de dichos caballeros, pues en el que estos dirigen dicen así:

Non queremos ser tenidos,
Ni queremos ser honrados,
Ni Rey de nos faga cuenta,
Ni conde nos ponga al lado,
Si á los primeros encuentros
No los hemos derribado,
Y siquiera salgan tres,
Y siquiera salgan cuatro,
Y siquiera salgan cinco,
Salga siquiera el diablo,
Con tal que no salga el Cid,
Ni ese noble rey Don Sancho
Que lo habemos por señor
Y el Cid nos ha por hermanos (1).

Pero lo que más debió de intrigar á los poetas populares, es que no fuese el Cid el paladín que en nombre de Castilla se encargase de mantener el campo contra los de Zamora, como parecía natural que lo hubiera sido, tratándose de tan valiente caballero; y para explicarlo, de modo que el renombre y el valor del héroe no sufriesen

(1) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 775, pág. 503.

Existe una notabilísima variante de este romance que no está en el Romancero de Durán y que ha sido publicada por primera vez (que sepamos) por el ilustre escritor Sr. Bonilla y San Martín en sus *Anales de la Literatura Española* (años 1900-1904), Madrid, 1904, pág. 37). En ella se dice que Diego Ordóñez, el que retó á Zamora (pues la acción se supone después de este hecho) cabalgaba un día, en compañía de su hijo Hernando «*riberas de Duero arriba*», y que iban diciendo que se matarían con los que quisiesen salir al campo. Oyólo Don Arias Gonzalo y armandose él y siete sobrinos suyos, salieron á combatir con ellos, pero fueron vencidos. La mayor parte de los versos son idénticos en ambos romances, la idea la misma, y únicamente se diferencian en los personajes que intervienen y en el resultado de la lucha.

Otra variante es la que presenta el fragmento que se halla en el *Romancero*, *loc. cit.*, n.º 776, pág. 504, y otra, mucho más parecida á la encontrada por el Sr. Bonilla, es la que insertó el Sr. Fernández Duro en su *Romancero de Zamora* (*loc. cit.*) con el n.º 16, pág. 109, hasta el punto de que un romance parece ser la copia alterada del otro.

menoscabo alguno, inventaron toda una novela que los romances viejos han hecho llegar hasta nuestros días. Esta fábula comenzó á prepararse con un pasaje al que antes nos hemos referido y que ya halló cabida en la *Crónica General*: cuando el rey encomienda al Cid que lleve á doña Urraca la embajada acerca de sus pretensiones, le contesta así: «sennor pora otre serie tal mandaderia como esta grieue »de leuar, mas pora mi es guisado, ca yo fuy criado en Çamora, do »me mando criar uuestro padre con donna Vrraca en casa de don »Arias Gonçalo...» etc. (1), diciéndose en el capítulo siguiente que doña Urraca, luego de consultada la voluntad del concejo, dió la siguiente contestación: «Çid, ya oydes uos lo que el mio leal conceio de »Çamora me dize et lo otorgan todos. Pues yd et dezit a mio hermano »que ante morre yo con los de Çamora et ellos conmigo que nunca le »demos la villa por camio ni por auer» (2). La especie de haberse criado el Cid con doña Urraca, especie de la que no se halla la menor noticia ni en los capítulos anteriores de la *General* ni en ninguna otra de las fuentes antiguas, sirvió de base para que en las crónicas posteriores se presentase al Cid excusándose de desempeñar la misión (3), y aun para que la respuesta que doña Urraca le diera, fuese muy distinta de la que queda copiada: «Vos bien sabedes—leemos en la *Crónica del Cid* que le dijo la infanta—en como vos criastes conmigo en »esta villa de Çamora, do vos erio don Arias Gonçalo por mandado »del rey mi padre, e vos me fuestes ayudador quando mi padre me la »dio por mi heredamiento; e ruego vos que me ayudedes contra mi her- »mano que me non quiera desheredar; si non, dezilde que antes morre »con los de Çamora, y ellos conmigo, que le yo de a Çamora por hauer »ni por cambio» (4). Con lo cual ya tuvieron los juglares expedito el camino para dar por sentado que existió una promesa formal del Cid de no ir contra doña Urraca, idea que se ha conservado en el romance en que aquél, ante el cadáver de Don Sancho,

Viendo el caso desastrado
De tan notable desgracia,
Y viendo blandir no puede

(1) *Crón. Gen.*: cap. 831, pág. 506, 2.^a col.

(2) *Id.*: cap. 832, pág. 508, 1.^a col.

(3) Véase página 37.

(4) *Crón. del Cid*: cap. LVI, fol. 19 r., 1.^a y 2.^a col.

Contra Zamora la lanza
 Por el *juramento fecho*
 Con que las manos se ata, etc. (1).

Y como si esto fuese poco, los poetas complicaron luego el juramento con la pasión amorosa, pues en otro romance se cuenta que doña Urraca, desde los muros de Zamora, recriminó á Rodrigo por el proceder que con ella seguía, recordándole el día que ella le calzó la espuela en Coimbra al tiempo de armarse caballero, y echándole en cara con amargo sentimiento que habiendo pensado en casarse con él, la olvidase por Jimena: contéstala el Cid:

—Si os parece mi señora
 Bien podemos desviallo.—
 Respondióle Doña Urraca
 Con rostro muy sosegado:
 —No lo mande Dios del cielo
 que por mí se haga tal caso:
 Mi ánimo penaría
 Si yo fuese en discrepallo.—
 Volvióse presto Rodrigo
 Y dijo muy angustiado:
 —Afuera, afuera los míos
 Los de á pié y los de á caballo,
 Pues de aquella torre mocha
 Una vira me han tirado.
 No traía el asta el fierro,
 El corazón me ha pasado;
 Ya ningún remedio siento
 Sino vivir más penado (2).

Después de esta escena, en la que se pinta al Cid como un jovenzuelo enamorado é impresionable, ya no es difícil explicarse por qué no podía tomar las armas contra la infanta, ni causa extrañeza el ver que cuando los caballeros castellanos se congregaron para deliberar sobre el reto de Zamora, dijese el Cid (á quien los poetas dieron como presente en el consejo):

(1) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 783, pág. 508. Este romance nos parece de los más modernos, pero la idea hállase en otros que tienen más antiguo carácter, como vamos á ver.

(2) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 774, pág. 503.

—Caballeros fijodalgo,
Ya sabeis que *non podía*
armarme contra Zamora
que jurado lo tenía,
Mas yo daré un caballero
que combata por Castilla (1),

idea que hallamos también en otro romance en que Arias Gonzalo, al dar la noticia á doña Urraca de que Diego Ordóñez ha desafiado á los de la ciudad acusándoles de traidores, pronuncia estas palabras:

—Noble Infanta, leal concejo,
Don Diego Ordoñez de Lara,
Que para buen caballero
Este apellido le basta,
En vez del Cid Don Rodrigo
Que con vos juró alianza,
Por la pro de su rey muerto
Con infame reto os carga (2).

Lo que llevamos dicho nos autoriza, cuando menos, á sospechar que las escenas en que aparece el *campeador* en los *cantares de Don Sancho II* y del *Cerco de Zamora* (especialmente en este último) (3) son,

(1) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 784, pág. 508.

(2) *Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 792, pág. 512.

(3) Aun antes del episodio del *cerco* hallamos ejemplos de estas correcciones que la leyenda hubo de sufrir posteriormente. La respuesta que el Cid dió al rey cuando éste le pidió su parecer sobre los propósitos de desposeer de los reinos á sus hermanos, y que anteriormente hemos consignado, podría ser muy hábil para su medro personal y para captarse la gracia del monarca, mas estaba muy lejos de proclamar la sinceridad y la nobleza de su carácter. Los poetas, comprendiéndolo así, no dejaron este episodio sin su enmienda correspondiente, como nos lo demuestran dos romances, probablemente de la misma mano, y, sin duda, refundiciones de otros más antiguos, que el Sr. Bonilla y San Martín encontró con otros varios en un MS. de la Biblioteca Nacional (F-18), de mediados del siglo XVI, al final de *El Principado del Orbe*, de Alonso Téllez de Meneses y que publicó en sus citados *Anales de la Literatura Española* (págs. 34 y 35). Titúlase el primero *Rromance del Rrey Don Sancho*, y en él se modifica la respuesta del Cid en términos de que no se allana á aprobar la conducta del rey, como en la Crónica se cuenta, sino que mantiene con tesón su juicio en contrario.

bien sabeis, rrey mi señor, || que cuando el rrey se finara
hizo hazer juramento || a quantos ay se hallaran
que ninguno de nosotros || fuese contra lo que el manda;
y que ninguno quitase || a quien el sus tierras daba;
todos diximos amen, || ninguno lo rehusara;
pues ir contra el juramento || no hallo ley que lo manda;

en su mayor parte, ya que no en su totalidad, añadiduras que fueron haciéndose á las versiones primitivas de aquellas *gestas* y cuyos precedentes han de buscarse en los cantares de *Mio Cid*.

V

Critica del *Cantar de Don Sancho* en sus aspectos histórico y literario.

Antes de terminar el presente estudio, hemos de decir algo del *Cantar de Don Sancho II* considerado desde los puntos de vista histórico y literario.

El sistema de utilizar los cantares de gesta, seguido por los compiladores de la *General*, nos hace pensar en la labor ingente que supone la reconstrucción de nuestra historia desde el nacimiento de los reinos cristianos hasta la centuria décimotercera, en cuyos promedios comienza á notarse un verdadero renacimiento en el cultivo de aquella rama del saber.

Si exceptuamos á Don Lucas de Tuy y á Don Rodrigo de Toledo, ningún otro de los autores cuyas obras se dice en el *Prólogo* de aquella crónica haberse tenido presentes para escribirla, es posterior al siglo VIII; guárdase silencio acerca de los *Cronicones* de los siglos IX al XIII, como el de *Albelda*, el de *Don Sebastián de Salamanca*, el de *Sampiro*, el de *Don Pelayo*, el de *Silos*, el *Lusitano* y el *Iriense*, los cuales parece que fueron desconocidos de dichos compiladores, aunque no de Don Lucas y de Don Rodrigo; pero tanto estos *Cronicones* como los más antiguos de *Idacio*, de *Severo Sulpicio*, el de *Biclara* y el anónimo de Córdoba, conocido por el del *Pacense*, redúcense, como

mas si vos queres, señor, || haced lo que os agradara,
nos no podemos dexar || de obedecer vuestra manda,
mas nunca se logran hijos || que al padre quiebran palabra,
ni tampoco tubo dicha || en cosa que començaran;
nunca dios le hizo merçed, || ni es razon que se la haga.

El segundo, viene á ser como una confirmación de la idea en que el anterior está inspirado, pues al morir el rey, laméntase el Cid con estas palabras:

¡o rrey, si tu me creyeras || quando te fuy a aconsejar,
ni tu perdieras la vida || ni yo mi rey natural!
aprended, hombres mançebos, || ançianos, escarmentad
cuan poco logra los días || quien contra su padre va,
y el que quiebra juramento, || como al cabo para en mal.

es sabido, á poco más que á un índice de sucesos, no tan escuetamente presentados como en los *Anales complutenses* ó en el *Cronicón de Cardeña*, por ejemplo, pero sí con la concisión suficiente para hacer que el grande interés que es preciso reconocerles, derive no tanto de su valor intrínseco como de la circunstancia de ser las fuentes más antiguas á que podemos acudir para estudiar los períodos respectivos.

En el mismo *Prólogo* de la *Crónica general* se hace referencia á las dificultades con que se tropezó para escribirla, por la escasez de documentos que se padecía en aquel tiempo, cuando se advierte que el *fecho de Espanna* «passo por muchos sennorios et fue muy mal trecha, recibiendo muertes por muy crueles lides et batallas daquellos que la conquirien, et otrosi que fazien ellos en defendiendose; et desta guisa fueron perdudos los fechos della, por los libros que se perdieron et fueron destroydos en el mudamiento de los sennorios, assi que apenas puede ser sabudo el comienço de los que la poblaron» (1); de donde es lícito deducir, en primer término, que los numerosos detalles que la *General* agrega á aquellas fuentes primitivas, hasta el extremo de que muchas veces no parece sino que los autores conocieron las palabras, los discursos y aun los pensamientos más recónditos de los personajes, no pudieron sacarse de otro sitio que de las *gestas populares*; en segundo lugar, que estas *gestas* fueron durante más de cuatro siglos el principal medio de expresión que tuvo nuestra historia, y, por último, que gran parte de los sucesos que conocemos de aquel período, más bien que el de históricos merecen la denominación de legendarios.

Pero, dado lo que de dicha época sabemos, ó creemos saber con certeza, hay que confesar que la parte de la *Gesta de Don Sancho* que comprende desde el comienzo de su reinado hasta su muerte, no es, ciertamente, de aquellas narraciones poéticas en que la historia sale peor librada, pues aunque mucho haya en ella debido á la fantasía ó al poco exacto conocimiento de los hechos, se desarrolla constantemente en un fondo de verdad que no lograron destruir en lo esencial las fábulas inventadas por el pueblo ó por los juglares.

No quiere esto decir que no haya errores de importancia. Allí se dice, por ejemplo, que Don Sancho, tan pronto como se ciñó la corona de Castilla, fué sobre Zaragoza y se apoderó de la ciudad, después

(1) *Crón. Gen.*: Prólogo; pág. 4, 1.^a col.

de lo cual convino con los moros en dejarles el campo libre á trueque de que le pagasen tributo (1); y añade que, al regresar á su Estado, le salió al encuentro el rey Don Ramiro de Aragón, quien enojado porque aquel monarca había invadido sus fronteras, le exigió que se retirase á su reino y devolviese el gran botín que en su expedición conquistara, exigencia á la que no quiso acceder Don Sancho, y que fué la causa de un sangriento combate que se libró entre los ejércitos de ambos soberanos, cuyo resultado fué el vencimiento del rey aragonés, que, para salvar la vida, tuvo que hacer pleitesía á su rival de dejarle ir en paz y de no volver á entrometerse en sus empresas. No es preciso decir que todo esto es un tejido de errores, pues ni Don Sancho fué sobre Aragón, sino sobre Navarra, ni peleó con Don Ramiro I (que había muerto en 1063, dos años antes que Don Fernando el Magno), sino contra Don Sancho Garcés de Navarra y Don Sancho Ramírez de Aragón, aliados contra él; ni venció batalla alguna, sino que fué vencido por aquéllos y volvió derrotado para Castilla (2).

El *Cantar*, después de estos hechos, cuenta cómo Don García, rey de Galicia, despojó á su hermana Doña Urraca de la mitad del Infantazgo, pretexto en que se apoyó Don Sancho para decidirse á tomarle el reino y designio que comenzó á poner en práctica con el mensaje que envió á Don Alfonso de León para que le consintiese pasar por su tierra al ir contra Don García, á quien mandó á desafiar por Alvar Fáñez. Refiérense á continuación las luchas de los dos hermanos, las batallas de Llantada y Volpejar, la prisión de Alfonso VI, la entrada de éste en la monja, su fuga para Toledo, el buen recibimiento que el rey moro Almenón le dispensó y las anécdotas novelescas de su estancia en la corte toledana.

Se convendrá en que si todos estos hechos son ciertos, al menos en

(1) *Crón. Gen.*: Cap. 815.

(2) No es en la *Crónica General* donde por vez primera hallamos esta confusión. En la *Gesta latina del Cid*, se dice: «Quandoquidem Sanctius Rex ad Caesarau-gustam perrexit, et cum Rege Ranimiro Aragonensi in Grados pugnavit, ibique eum devicit, atque occidit etc.» (pág. xvii). Los Cronicones de *Don Pelayo* y *Lusitano* guardan silencio acerca de este hecho, pero en las *Genealogías* de los Reyes de Aragón, leemos lo siguiente:

«Este Rey Don Ramiro lidió muchas veces con moros, et venciolos. Despues en la »postrimería vino sobre él el Rey D. Sancho de Castilla con grand poder de Moros, »et con tod el poder de Saragaza, que era de Moros, et de toda la tierra, et vinieron á él á Sobrarbe, et degastaronle toda la tierra, et vino lidiar con ellos, et mataronlo hi en Grados.» *loc. cit.*, pág. 500.

el fondo, hay en ellos algunas variantes si se comparan con las noticias que tenemos por fidedignas y, desde luego, evidente confusión en la cronología.

Dícese en el *Cantar* que Don García, después de la batalla de Santarén, fué encerrado en el castillo de Luna, donde estuvo diez y nueve años (1), lo cual es una leyenda de la que se hizo eco el autor de las *Genealogías*, donde leemos que «priso el rey Don Sancho al rey Don García, et metiolo en prision en Luna, e allí murió en los fierros, »e con los fierros se hizo soterrar, et con los fierros yaze soterrado en »San Isidro de León» (2). Pero en el *Cronicón Compostelano* consta que Don Sancho dejó á su hermano en libertad y éste se fué á Sevilla con los moros, según era, por lo visto uso y costumbre de los reyes cristianos destronados (3).

Tampoco en los documentos antiguos encontramos precedente alguno de que Don García usurpase á su hermana Doña Urraca la mitad del Infantazgo, ni de que tal fuese la causa aparente que tuvo Don Sancho para ir contra aquél, ni vemos confirmado el orden en que coloca el *Cantar* las luchas con Don Alfonso y Don García, suponiéndose que las de este último precedieron á las sostenidas con el primero, cuando fué precisamente todo lo contrario. Los *Anales complutenses* y el *Cronicón de Cardena* dan la Era de MCVI (año 1068) para la batalla de Llantada (4), y la de MCIX y MCX, respectivamente, (años 1071 y 1072) para la de Volpejar (5), hallándose también consignado

(1) *Crón. Gen.*: cap. 823, pág. 502, 1.^a, col.

(2) *Genealogías*; loc. cit., pág. 494.

(3) «alterum vero, scilicet Garseam, Ispalim cum omnibus suis militibus in exilium abire permisit» (*Cronicón Compostelano: 2.-España Sagrada*, t. xx, pág. 609).

(4) «Era MCVI. Die IV, feria XIV Kal. Augusti misserunt bellum duo fratres filii »Fredenandi Regis majores nomem Rex Sancius, et minoris Rex Aldefonsus, adunati super ripam Pisoricæ fluvii secus Villam Plantada vocitatam, et fuit arrancatus Rex Aldefonsus cum suo Exercitum» (*Ann. Complutenses; España Sagrada*, T. XXIII, pág. 314.)

—«Era de MCVI años ovieron batalla el Rey Don Sancho, e el Rey Don Alfonso, »amos hermanos, fijos que fueron del Rey Don Fernando, en Lantada, e fue vencido el Rey Don Alfonso» (*Cronicón de Cardena; Esp. Sag.*, T. XXIII, pág. 372.)

Los *Anales Toledanos I* la colocan en 1071 y los III en 1063.

(5) «Era MCIX. fuit illa arrancada super Legionenses: et presit Rex Dominus »Sancius germanum suum Regem Aldefonsum in Golpellar in Sancta Maria de Carrione Idivus Julii.» (*Ann. Compl.*: loc. cit., pág. 314.)

—«Era de MCX. años fueron arrancados los Leoneses e tomo el Rey Don Sancho al »Rey Don Alfonso so hermano en Golpejares en Santa Maria de Carrión, e ese mismo »año mataron al Rey Don Sancho en Zamora.» (*Cron. de Card.*: loc. cit., pág. 372.)

el vencimiento de Don García como posterior á la fuga de Don Alfonso á Toledo en el *Cronicón Compostelano* (1) y en el de *Don Pelayo* (2), aunque no en las *Genealogías* (3).

A los hechos mencionados siguen en el *Cantar* los del cerco de Zamora, cuya relación se interrumpe en la muerte del rey, para contar cómo salió Don Alfonso VI de Toledo y, dejándole en camino de Castilla, vuelve á anudarse el hilo de la historia, ya completamente fabulosa hasta el final, con los episodios de la lid, que terminan cuando muere en la palestra el tercer hijo de Don Arias Gonzalo.

* * *

Hablando de la epopeya castellana, dice el Sr. Menéndez y Pelayo, que muy «distante de la fecundidad prodigiosa de la epopeya francesa» y de su universal y omnimoda influencia en la literatura de los tiempos medios, tiene, en desquite, un carácter más histórico, y parece «trabada por más fuertes raíces al espíritu nacional y á las realidades de la vida... Las acciones de nuestros héroes se mueven siempre dentro de la esfera de lo racional, de lo posible y aun de lo prosaico; rara vez ó ninguna traspasan los límites de las fuerzas humanas» (4).

Esta observación, magistralmente expresada, puede comprobarse en la *gesta* de Don Sancho II. Tiene, en efecto, el *Cantar* un carácter eminentemente histórico y aunque los hechos hállanse alterados en algunos puntos, como acabamos de ver, posee un fondo tal de verdad que no han logrado extinguirle las invenciones poéticas. El testamento de Don Fernando I y la partición de sus reinos; la rebeldía de Don Sancho; las luchas con sus hermanos; el destronamiento de Don Alfonso y su destierro en Toledo; el cerco de Zamora; la muerte alevosa del rey, son sucesos históricos que constituyen el armazón

(1) «Sancius primogenitus frater cum duobus fratribus singulis vicibus pugnavit: et bello captos, alterum scil. Adefonsus Toletum, alterum vero scil. Garseam, Hispalim cum omnibus suis militibus in exilium abire permisit.» (*loc. cit.*)

(2) «Tunc Sancius Rex cepit Regnum fratris sui Adefonsi Regis, et imposuit sibi in Legione Coronam, Perlustravit vero Asturias, Gallaeciam, sed et Portucalem.» (*Cronicón de Don Pelayo*, 9. *Esp. Sag.*: T. XIV, pág. 487.)

(3) «El Rey Don Sancho, e el Rey D. García ambos hermanos lidiaron en Santaren, en Portugal:..... Despues se combatio este Rey Don Sancho con el Rey Don Alfonso el otro su ermano..... etc.» (*Genealogías: loc. cit.*, págs. 494 y 495.)

(4) *Loc. cit.*: págs. VII y VIII.

del *Cantar* y le imprimen forma como el esqueleto al cuerpo. Hasta los cuadros del reto y de la lid, con ser de pura fantasía, muévense dentro de límites posibles, pudiendo asegurarse que existen en la historia muchas empresas con apariencia más inverosímil que aquel épico relato, en el cual no surge en momento alguno el elemento sobrenatural, aunque sí los agüeros, en el sueño del moro que pronosticó que Alfonso VI sería rey de Toledo y en los signos de la misma profecía que creyeron ver cuando el viento levantó los cabellos del monarca leonés.

No hay que decir, por tanto, que el aspecto narrativo, casi en absoluto despojado de lirismo, es el que campea en el *Cantar*; pero los trazos de la realidad están allí tan vigorosamente acusados, que no sólo comunican supremo interés á la *gesta*, sino que hacen también que en ella aparezcan verdaderos caracteres cuya fuerza plástica y psicológica no hay que atribuir á la inventiva del juglar, sino á la vida misma que reflejaba con fidelidad maravillosa.

El natural rebelde y ambicioso de Don Sancho descúbrese en él desde el instante en que Don Fernando I proyecta la distribución de los reinos y él se niega á otorgarla; sostiene sus intentos con rudo tesón hasta que ve llegada la hora de ejecutarlos; un débil grito de su conciencia escucha en su interior y para sofocarle, procura obtener el beneplácito de los nobles, cuyo consejo resuélvese á pedir con la esperanza de que la adulación ha de hacer que le sea favorable; pero cuando ve que hay quien se atreve á reprocharle sus propósitos, manda con saña que se le quite de delante el franco consejero; perdido ya todo reparo y ahogado el último escrúpulo, va directamente á lograr su objeto, sin que reconozca razón que le haga retroceder, ni encuentre obstáculo que no arrolle cuando se le presenta en su camino. La *grand fortaleza del so corazon*, le incapacita para todo otro sentimiento que no sea el de su insaciable anhelo de dominio; ni le apena la suerte desgraciada de Don García, á quien manda echar en hierros en el castillo de Luna, donde *yogo* diez y nueve años, ni le importa el infortunio de Don Alfonso, á quien obliga á buscar refugio entre los infieles, ni le conmueven las súplicas de su hermana la infanta, cuando llorando amargamente invoca el recuerdo venerable de su padre; y es preciso que aquella indómita naturaleza se vea herida de muerte á manos de un traidor, á la vista de la hueste mermada por los combates y al pie de la muralla inexpugnable de la ciudad que trataba de usur-

par, único baluarte que le faltaba y con el que iba á reunir bajo su cetro toda la tierra leonesa y las coronas de tres reinos, para que en su alma brote el dolor de sus culpas y vea á la luz de la eternidad el cumplimiento de los designios providenciales y el castigo de sus pecados, soberbias y perjurios.

Menos definido y algo contradictorio es en el *Cantar* el carácter de la infanta Doña Urraca, por causa, sin duda, de las alteraciones que fué experimentando la primiva *gesta*, sobre todo, en la parte concerniente al cerco de Zamora. Ocurre con este personaje un fenómeno curioso. Las referencias que antes y después de la muerte de Don Sancho hacen las Crónicas á la infanta, son siempre en alabanza suya: en la historia de D. Fernando el Magno, dícese que fue «*duenna muy endereçada de costumbres et de bondad*» (1); en la de Don Sancho, léese, asimismo, que «*era muy entenduda et muy anuisa duenna*» (2); en la de Don Alfonso repítase que «*la infante donna Vrraca, assi como dizen las estorias era muy entenduda duenna*» (3), y en el curso de la leyenda muéstrase también como mujer de tiernos sentimientos y de grande discreción: ella templa el encono de Don Sancho para que no quite la vida á su hermano después de la rota de Volpejar; le proporciona compañeros que le hagan llevadero su destierro; muéstrase prudente en el consejo que tuvo con los zamoranos sobre la rendición de la villa y llega en su bondad hasta rogarles que acepten el sacrificio de su persona con tal de que no corra más la sangre por su causa. A pesar de tan excelentes cualidades y de la simpatía que siempre despierta en las gentes la debilidad perseguida y humillada, hay motivos para suponer que esta infanta, después de la muerte de Don Sancho, fué mirada con cierta prevención y aun que no debió de pasar mucho tiempo sin que se le achacase el asesinato de su hermano. El *Cantar* no lo dice claramente, pero harto deja adivinar que esta fué la idea más generalizada en el pueblo, y quizá de un modo especial entre los castellanos, idea que luego halló acogida en las producciones de los poetas. Sorprende, en efecto, dados los antecedentes que ofrece la Crónica, respecto de Doña Urraca, encontrarse con que cuando des-

(1) *Crón. Gen.*: Cap. 802, pág. 483, 2.^a col. Casi con las mismas palabras, lo hallamos en el *Cronicón del Silense* (81): «*Urracam namque decore et moribus nobilissimam puellam.*»

(2) *Ib.* Cap. 814, pág. 495; 2.^a col.

(3) *Ib.* Cap. 845, pág. 518, 2.^a col.

eribe la embajada que recibió de Don Sancho para que entregase la ciudad, nos la presenta muy diferente de como antes la presentara: «Et con la *grand sanna* que auie, dixo assi, *segun dizen*, contra su »hermano el rey don Sancho: yo mugier so, et bien sabe el que yo non »lidiare con el, *mas yol fare matar a furto o a paladinas*» (1). Este concepto, que á nuestro juicio no figuró en las primeras versiones del *Cantar de Don Sancho*, pero sí en las primeras del *Cerco de Zamora*, y que en la frase, *segun dicen*, nos trae hasta el eco de la murmuración de los corrillos, no pudo ser concebido ni escrito sino por quien pensara explicar la muerte de Don Sancho como producto de una conspiración dirigida por su misma hermana. A partir de este momento, es fácil seguir en el *Cantar* el proceso de tal sospecha. Cuando Vellido Dolfos dice á la infanta que si le hace merced, él se comprometerá á descercar la villa, Doña Urraca comprende al vuelo cuál es el propósito del traidor y el medio de que ha de valerse para realizarlo; así se lo da á entender cuando le contesta: «Bien mierca ell omne con »el torpe et con el cuytado; et tu assi faras comigo»; en esta contestación iba tácitamente contenido el consentimiento en el crimen; pero por ese resto de pudor, de cuya expresión, aunque sea hipócrita, no se creen excusados ni los mismos cómplices, agrega: «Pero non te »mando yo que tu fagas nada del mal que as pessado». Sin embargo, temiendo que Vellido crea sinceras estas palabras, se apresura á añadir: «mas digote que non a omne en el mundo que a mio hermano »tolliesse de sobre Çamora et me la fiziesse descercar, que yo non le »diesse quequier que me demandasse» (2). Por si esto no fuera suficiente, todavía dice el cantar que así que Vellido Dolfos hubo cometido la traición, «fuesse pora la infante donna Vrraca et metiossele so el manto», y que cuando Don Arias solicitó de ella por merced que

(1) *Ib.* Cap. 832, pág. 507, 2.^a col.—La misma idea nos ha sido transmitida por el romance anónimo que figura en la colección de Durán:

«Muy bien sabe el rey Don Sancho
que soy mujer femenina,
y non lidiaré con él,
mas, á furto o paladina,
yo haré que le den la muerte,
que muy bien la merecia.»

(*Rom. Gen.: loc. cit.*, n.º 770, pág. 502.)

(2) *Crón. Gen.* Cap. 835, pág. 510, 1.^a col.

entregase el asesino á los castellanos, le respondió: «don Arias Gon-»galo conseiadme uos que faga del, en guisa que el non muera por esto»que ha fecho» (1). Como se ve, no puede estar más patente la sospecha que se tenía de la complicidad de Doña Urraca (2). Si después de esto, se recuerda que, al decir de la Crónica, la infanta mostró siempre especial predilección por su hermano Don Alfonso, hasta el punto de que «este era ell omne del mundo que ella mas amaua» (3), que él «ca-»tauala en vez de madre, et ansi la onrraua et guyauasse por conseio»della» (4); que la infanta fué quien intercedió por su vida, quien veló por él mientras estuvo en tierra de moros y quien le envió en *grand poridad* la noticia de la muerte de Don Sancho, con encargo de que viniese en seguida para Castilla, se verá claramente cuál fué la causa de que las sospechas de complicidad recayesen también en Don Alfonso VI, y se comprenderá asimismo dónde tuvo origen la *jura en Santa Gadea*, que luego utilizaron los poetas de *Mío Cid* para dar á su héroe el papel de protagonista en aquel relato fabuloso.

Digno de mención es también el carácter del Conde Don García de Cabra, en quien encarna á maravilla la ruda y noble franqueza castellana. Tres veces habla en el *Cantar*, y las tres son para expresar sus sentimientos profundamente cristianos, su honradez sin tacha, su natural caballeresco, que le obligan á proceder en línea recta, sin contemplación alguna, sin otra norma que el deber, y mirando al bien ajeno más que al provecho propio. Es la primera, cuando consultado con los otros nobles por el rey acerca de sus planes, levántase antes que nadie, y aun á trueque de provocar, como provocó, las iras de Don Sancho, le contesta: «Sennor, ¿quien uos conseiara en tal fecho»como este? ca non se omne del mundo que uos y pueda bien conseiar»en querer passar el mandado et la yura de nuestro padre, que dixo»que quien fuesse contra aquello que el fazie que fuesse traydor por»ello» (5). Es la segunda, cuando al presenciar el terrible encuentro

(1) *Ib.* Cap. 837, pág. 511, 2.^a col.

(2) A principios del siglo XIII la sospecha debía de haberse convertido en convencimiento, á juzgar por la siguiente noticia que hallamos en las *Genealogías*: «Despues este Rey Don Sancho cercó á su ermana la Infant Doña Urraca en Zamora e ella fabló con un su Cavallero, et fizo matar á su ermano el Rey Don Sancho» (*Loc. cit.*: pág. 495.)

(3) *Crón. Gen.*: Cap. 840, pág. 514, 1.^a col.

(4) *Ib.*: Cap. 814, pág. 495, 2.^a col.

(5) *Ib.*: Cap. 817, pág. 497, 2.^a col.

que libran los castellanos con los de Zamora, en el que fué tan espantosa la matanza que las aguas del Duero corrian tintas en sangre, «ouo muy grand duelo de la yent que se perdie assi, cristianos unos »con otros; et fuesse poral rey don Sancho, et besole la mano, et dixol: »sennor, ¡la uuestra mercet! mandad que dexen de combater la villa, »ca perdedes mucha de uuestra yent, et tenetla cercada» (1); y es la tercera, en fin, cuando próximo á expirar Don Sancho, considerando lo mucho de que tenía que arrepentirse y el corto espacio que le quedaba para ello, «sennor—le dice—penssad de uuestra alma, ca mucho »tenedes mala ferida»; «benito seades, conde—le contesta el rey—por »que lo tan bien dezides, ca bien entiendo que muerto so» (2); conducta severa, pero piadosa que, por cierto, contrasta fuertemente con la que los cantares posteriores atribuyeron al Cid, cuando en tan solemne ocasión le presentan como un egoísta vulgar que viendo á su señor en los últimos instantes de la vida, no se le ocurre otra cosa que dirigirle un largo discurso para traer á su memoria los servicios que le ha prestado y pedirle que antes de morir se ocupe en la recompensa que merecen.

Pero la figura que, sin duda alguna, tiene mayor relieve en la leyenda del cerco, es la de Don Arias Gonzalo, ayo de la infanta, fiel al recuerdo de Don Fernando el Magno, inflexible cumplidor de su voluntad postrera, hombre en quien la nieve de los años no ha conseguido apagar los arrestos juveniles, y dispuesto á dar la vida por la hija que aquel rey dejó encomendada á su guarda y consejo. Muestra la virtud de su prudencia, cuando viendo el enojo de la infanta y las lágrimas que ésta vierte al oír las pretensiones de Don Sancho, le dice: «Sennora..... en uos quexar mucho et llorar non fazedes »recabdo, ca esto es bondad et seso: tomar omne conseio a la ora de »la grand cueyta et escoger aquello que sera meior, et nos fagamoslo »assi» (3); manifiesta la bondad de sus sentimientos, cuando consternado ante la laceria que han sufrido los zamoranos por *fazer lealtat*, ruega á la infanta que desista de aquella empresa que ha costado tanta sangre; y descubre la bravura de su corazón cuando oído el reto de Don Diego Ordóñez y la ofensa que á la infanta y á la ciudad

(1) *Ib.*: Cap. 834, pág. 509, 1.^a col.

(2) *Ib.*: Cap. 838, pág. 512, 1.^a col.

(3) *Ib.*: Cap. 832, pág. 507, 2.^a col.

se infiere, determina que nadie más que él y sus hijos sean los paladines de Zamora. Al contemplarle amonestándoles serenamente como *fiziessen quando fuessen en el campo*, armádoles por su mano de *grand mannana* para que vayan á la liza donde el *juicio de Dios* ha de decidir sobre la inocencia ó la culpa de la villa, presenciando impávido el combate, viendo morir uno en pos de otro tres de sus hijos, traspasados por la lanza de Diego Ordóñez y deshechos por los formidables tajos de su espada, sin que la horrenda angustia que debía embargarle fuese bastante á quebrantar su temple de acero, no podemos menos de experimentar emoción profundísima y aun sabiendo que se trata de meras ficciones poéticas, sentimos que el ánimo se sobrecoge ante la bárbara grandeza de aquel carácter, en cuyo fondo se amasan y confunden el alma cristiana y los vestigios del espíritu germánico.

Por último, el *Cantar* tiene descripciones llenas de interés y á las que no son completamente extraños los elementos estéticos, que encontramos en él, como en estado nativo, por decirlo así, ya que el arte tuvo en tales pasajes escasa ó ninguna intervención, pero en los cuales bastaría poner un poco de esmero literario para dejarlos convertidos en acabadísimos modelos. Merecen citarse, entre otros, aquel en que Don García, acosado por el rey de Castilla, desamparado por gran número de los suyos y viéndose en situación casi desesperada, se resuelve á jugar el todo por el todo, y adulando á portugueses y gallegos, que, por presumir cercana la pérdida de su poder, andaban remisos en su servicio, prometiéndoles mercedes y recompensas, les mueve á que le presten ayuda contra Don Sancho que les traía *collechos ante sí*, puesto que no les quedaba otro recurso *si non salir et lidiar con él, et o uencer o morir o fincar por buenos*; las pintorescas escenas de Don Alfonso en Toledo, en las que ya no se nos habla de guerras y de muertes, sino de palacios y de alcázares, de lugares de recreo y de huertas frondosas, de las aguas del Tajo y de la caza de los montes, de los regios solaces y de la esplendidez de la corte mora, formando este ambiente plácido y oriental un poderoso contraste con la severidad austera de las tierras castellanas en las que se desarrolla el resto de la acción; el bellissimo episodio del concejo de Zamora, cuando consultado por la infanta, levántase Don Nuño, *el viejo honrado*, y en nombre de todos pronuncia aquellas palabras de rendido vasallaje y de noble fidelidad: «sennora, gradesciauslo Dios »por quanto nos quisiestes onrrar en venir a nuestro conceio; et nos

»uestros uasallos somos, et nunqua uos desampararemos fasta la »muerte, et conuusco combremos quanto pudieremos auer ante que »nunqua demos la villa sin uuestro grado»; la muerte del rey, desde que Vellido Dolfos comienza á disponer el plan de su traición hasta que deja á Don Sancho atravesado con el venablo en la ribera del Duero, descripción en la que no se omite ningún detalle, ni siquiera los de carácter más naturalista; la preparación del campo en donde se ha de librar la lid, trozo que está lleno de interesantes pormenores, y, en fin, la narración sangrienta del combate, que en trágico horror no es superada por cuantas luchas, encuentros, golpes, tajos, mandobles y reveses se hallan descritos en los libros de caballerías, son otros tantos cuadros llenos de animación y de color, cuya lectura nos transporta como por arte de encantamiento á aquellas remotas edades de nuestra historia.

Tal es el *Cantar de gesta de Don Sancho II de Castilla*, cuyos restos hallaron refugio en las páginas de las crónicas, tabla de salvación de otras muchas reliquias literarias que corrieron el naufragio de los tiempos; quizá algún día demostraremos que en el mismo caso que aquella *gesta* se encuentran las del *Duelo de España*, la de *Alfonso el Católico*, la del *Rey Fruela*, la de *Mainet*, la de *Alfonso el Magno*, la del *Infante Don García* y la de *Don Fernando el de las particiones*, que juntamente con algunas más de esta época y otras de los reinados sucesivos, desde el de Alfonso VI hasta el de Don Fernando el Santo, formaron el perdido tesoro de la epopeya castellana.

FRAGMENTOS DEL CANTAR DE GESTA

DE DON SANCHO II DE CASTILLA (1)

I

DE LA CRÓNICA GENERAL

(Del Cap. 813 (2).—
El capítulo de como el
rey Don Fernando se-
yendo cierto el día de
su finamiento, partio
los regnos et las tie-
rras a sus fijos et dio
su parte a las fijas)

Caps. XXVII al XXIX de
la *Crónica particular*
del Cid.

1 Este rey don Fernando el Magno, pues que el sancto con-
[fessor

(*Sant Esidro, le
dixo el día de su
finamiento*)
(*dalli adelant ouo
mayor mientre
cuedado de des-
embargar su al-
ma..*)

yl fizo cierto dendi en aquel aparecimiento que se le mostro,

(*non fincase en pe-
rigo. Temiendo*)

pora enuiarla limpia al su criador..
et guisar porque los regnos et la tierra que Dios (*le die-*
[*ra*).. (3)

(*desde el río Pi-
suerga, etc..*)

5 que.. aurie contienda.. entre sus fijos, partio (*les el regno*)..
dio a don Sancho, que era el mayor,

(*Toro con sus ter-
minos.;*)

dio a Don Alfonso, que era el mediano, Leon (*et Asturias..*)

et una partida del campo de los god(o)s..;
dio a donna Vrraca, que era la mayor (*hermana*)..,

(*Quando el rey..
esta partida fizo,*)

10 la çibdad de Çamora con tod(o)s (*sus terminos*)..
dio a donna Eluira, la hermana menor..,

(*et dixo a su pa-
dre*)

dio a don Garcia, que era ell hermano menor,
tod(o) (*el reyno de Galicia..*)

(*fizieran su pos-
tura.. que nun-
qua fuesse parti-*

15 non lo touo por bien, antes le peso,
que lo non podia fazer, ca los god(o)s (*antiguamiente*)

(1) Véase lo dicho en el párrafo II, pág. 38 de nuestro estudio.

(2) Este capítulo y los XVII y XXVIII de la *Crónica del Cid* corresponden á la historia del reinado de Don Fernando I y se insertan en este lugar por las razones expuestas en el párrafo III de nuestro estudio (pág. 43).

(3) Las palabras colocadas entre paréntesis y en letra bastardilla, al final de la línea, indican que cambiando su orden gramatical es muy posible que se obtuviese el que guardaban en el *Cantar*. Casi puede asegurarse que el texto decía:

«... los regnos et la tierra que le diera Dios»

También hemos colocado al final de la línea y en la misma forma que las anteriores las letras ó sílabas con cuya supresión, por apócope, resulta la asonancia de la palabra á que pertenecen, como, por ejemplo, huest(e), fuess(e), pued(e).

do el imperio de
Espanna)

(lo auie ayuntado
en el.; don Fer-
nando dixo.. que
lo non dexarie de
fazer.. Dixol..
don Sancho:)

(el rey a los mati-
nes.. Quando fue
de dia..)

(sus fijos et sus
fijas.. Et fizo allí
yurar a sus fijos
que non fuessen
unos contra otros..
Et prometieronle
allí todos)

(llamar los obis-
pos.. e fizose leuar
a la iglesia.. et
pusose la coro-
na..)
(et dixo assi: Se-
nnor.. etc.)

(Del Cap. 815 (1).—
El capítulo de como el
rey don Sancho se apo-
dero e fue sobre Sara-
goça)

(del su coraçon,
Et porque todas
las otras tierras
de los moros.. su
padre las auie
crebantadas)

1 mas que siempre fuesse todo de un sennor
et que.. non lo deuie partir nin podie, pues que Dios

vos fazet lo que quisieredes, mas yo (non lo otorgo)
Et finco (assi esta partida entredicha..)

5 Et empos esto, a pocos dias enfermo (el rey Don Fernando)
et fizosse luego leuar a Leon..
et fue como solie los ynoios fitos e aoro..;
aquella misma noche, vigilia de Naudad, souo

10 cantaronle la misa muy altamientre et fizo el su confession..
et recibio el cuerpo de Nuestro Sennor (Jhesu Cristo)
Et allí mando llamar a Roy Díaz el Çid.. et comendol

que assi lo complirien, sinon don Sancho, que lo non otorgo
[tod.
Otro dia de Nabadad, mando (el rey don Fernando)

ant el cuerpo de sant Esidro, et llamo a Dios

15 Quando esto ouo dicho el rey don Fernando contra Dios,
desnuyose los pannos nobles que uistie et tiro (la corona..)
et.. fizo su penitencia de quantos yerros auie fechos á Dios
et tomo (de los obispos soltura ende..)
et recibio allí la postremera uncion

20 et esparzio (ceniza sobressi)
et uisco (despues dos dias, llorando en penitencia)..
Al tercero dia.. dio á Dios (la su alma)

Cap. XXXIII
de la
C. del C.

.. el rey don Sancho.., pues que ouo uisto su regno
et sus pueblos (et fechas sus cortes,)

25 con la grande fortaleza et el grand esfuerço
trabaiosse de cometer contra moros grandes fechos

et parados los moros moradores llanos et pecheros

(1) El capítulo 814, primero del reinado de Don Sancho, titúlase: *El capítulo de como este rey don Sancho fizo en el comienço de su regnado*. En él, lo mismo que en el correspondiente de la *Crónica del Cid*, no hemos hallado asonancias. Véase lo que decimos acerca de este punto en el párrafo III, pág. 44.

(fue.. sobre Sara-
goça.. et mandola)
(El rey de Sara-
goça quando uio..
que non tenie.. po-
der)

1 a ell et a los otros sus herederos,

guerrear et combaterla muy fuerte con sus engennos.

(.. quel darien
mucho oro..)

de salir a el sinon si quisiesse ser preso o muerto,
ouo su conseio con sus moros, et su acuerdo (*fue tal:*)
5 que mas ualie pechar.. que non perder los cuerpos..
dieron sus turgimanes, que fueron (*al rey don Sancho*)

(yo por bien.. mas
por que se que si..
otro poder.. uer-
na.. uos le aure-
des)

et que les non fiziesse mas mal de lo que les auie fecho.
.. don Sancho recibio muy bien los mandaderos
mas.. dixoles assi: Tod esto
10 que uuestro rey et uos dezides tengo

(.. et que me de-
des)

a dar quanto ouieredes, por ende quiero..
que seades mios uassallos et mios pecheros

(que tornarien
con la respuesta..;
tornaronse)

cada anno cosa conosçuda et que sea cierto
et firme como me lo tengades, et si esto (*non fizieredes*)
15 destroyr uos e la villa por suelo..
Los mandaderos oyendo (*estas palabras*)..
tan brauas et tan fuertes fueron (*ende muy espantados*)
et espidieronse del rey, diziendo

(que el rey.. les
dixiera..)

pora su rey et a sus moros et dixieron (*les*)
20 todas aquellas palabras.. diziendo que aquello

(et.. que.. non..)

que tenie muy guisado de complirlo luego..
El rey et sus moros ueyendo que conseio (*non podien auer*)
se pudiessen defender, ouieron
a fazer.. quanto quel dixo.. et dieronle alli luego

(fue alli luego fir-
me)

25 mucho oro et mucha plata, et pannos.., et piedras.. Et el
[pleyto
como fineauan por sus uassallos et sus pecheros..

(Del Cap. 816.—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho de Castie-
lla lidio con el rey don
Ramiro de Aragón.)

Cap. xxxiv
de la
C. del C.

(de Saragoça.., el
rey don Ramiro..
salio.. á deman-
darle..)

.. el rey don Sancho de Castiella, librando sobre fecho

(don Sancho res-
pondio.. que.. non
quisiesse.. et quel
dexasse yr..; don
Ramiro non qui-
so fazer)

que era su frontera et quel fiziera tuerto..

(.. don Sancho..)

30 como el rey don Sancho querie, et desabinieron (*se*)
et ouieron a lidiar sobrello..
pararon sus azes et començaron se ferir muy de rezio,
fue ferir en los de la otra parte, que luego
a los primeros colpes cayeron

- 1 muchos de los aragoneses muertos..
Los otros, quando aquello uieron..
- (començaron de foyr..; el rey don Sancho.. mando a los suyos)
- que non firiessen et que estudiesen quedos.
Et sobre esto andidieron
- (pleyteses.. que se partiesse.. don Ramiro..)
- 5 si non, guisado estaua que muerto o preso (*fuera..*)
Et acabosse la pleytesia desta guisa et fueron
- (los reys.. cada uno a su parte.)
- (Del Cap. 817.—El capitulo de como conseio Roy Diaz al rey don Sancho sobre lo que querie fazer contra el rey don Garcia su hermano.)
- Caps. xxxv y xxxvi
de la
C. del C.
- (.. don Garcia tomo a su hermana..)
(Et ella començo a llorar.. et dixo:)
(ca lo que Arias Gonçalo dixo ya se va llegando)
- la meatat de quanto le diera su padre en el su regno
- ¡Ay rey don Fernando! en mal punto partiste tu tus regnos,
- esto es, que toda Espanna cadrie en perdimiento..
- 10 El rey don Garcia.. me deseredo primero..
Pues el rey don Sancho.. quando aquello (*sopo*),
ca tenie.. carrera abierta por o passasse el contra ellos
- a crebantada la yura.. quiero yo toller el regno (*a el*)
ca non sere yo.. mas perinrado que el por lo que ha fecho..
- 15 Et enuiol luego empos esto
sus ricos omnes et sus caualleros..
que dixiessen a su hermano.. que non fiziesse aquel tuerto..
- (*plogol..*)
(*et dixo: ya que el rey Garcia..*)
- prometieran a su padre en su finamiento..
Desi, fizo el rey don Sancho sus cortes sobresto,
- 20 et apartosse con sus omnes buenos..
et razono de esta guisa: Varones buenos,
- dexo a mi et a mis hermanos en grand contienda, ca el rey-
[no..
et yo que so ell.. mayor.. deuia auer todo por derecho,
non lo he, et tomo y tuerto.
- 25 Onde uos ruego como a uasallos buenos
- dixol: sennor ¿quien uos conseiara en tal fecho..?
- (*que me consegedes..; el conde don Garcia..*)
(*ca non se omne.. que uos.. pueda.. conseiar en querer passar.. la yura*)
- de vuestro padre, que dixo que quien fuesse contra aquello que el fazie que fuesse traydor por ello.
Quando esto oyo el rey don Sancho, fue mui yrado por ello.,
- 30 Desi, tomo luego (*al Cid*)

- 1 et sacol a parte, et dixol: ruegoos
que me consegedes uos en como faga en este fecho,
- (et que uos uenga emiente.. de lo que mio padre uos dixo..)*
- que non serie mal conseiado quien creeruos (*quisiesse*)..
et agora, si de uos non e conseio,
- 5 non le atiengo (*de omne en el mundo*)
- de uos conseiar que uayades contra el mandamiento
- quando yo llegue a Cabeçon.., partidos auie los regnos
- que conseiasse a sus fijos.. et que nunca mal conseio les diesse; et mientre que yo pudiere, fazerlo (*e assi*).
- 10 Dixo estonces el rey don Sancho.. Çid, yo non tengo que uo contra mandamiento de mio padre, ca el non podie.. partir el regno, nin lo consenti yo.. nin me plogo ende, mas luego lo contradixe. Et por ende quiero
- 15 que me consegedes comol pueda yo tornar todo en un reg-
no..
- El Çid quando uio que.. non se querie partir daquel fecho..
- con el rey don Alffonso.. quel diesse passada por su regno .. don Sancho touo quel conseiaua bien.. et enuio luego
- don Alffonso marauillosse que querie seer aquello
- 20 pero respondio quel plazie.. Et despues desto ayuntaronse amos los reys en Sant Fagund a dia puesto.
- dio al rey don Garcia la mayor parte del reyno.. uos fincastes el mas deseredado.. et por esso
- hermano, dexatme uos passar por el uuestro regno..
- 25 et quanto yo y ganare partirlo e con uusco por medio.. demandol vista cabo, et sobre aquello pusieron dia en que se uiessen.. Et dieron alli sus omnes buenos..

(**Del Cap. 818.**—El capitulo de como el rey don Sancho enuio desfiar al rey don Garcia su hermano.)

Cap. xxxvii
de la
C. del C.

El rey don Sancho llego estonces muy grand hueste de cas-
[tellanos
de leoneses, de asturianos, de vizcaynos, de estremedanos
30 et.. caualleros aragoneses, pora yr sobre su hermano..

(.. Et llamo a Aluar Hannez..)
 (que me de toda Gallizia.. Aluar.. como quier quel pesaua..)
 (Quando esto oyo.. don Garcia.. dixo..: Sennor Jhesu Christo, miembrete)

1 et dixol: Aluar Hannez, id et dezit a mio hermano

pero ovo de fazer mandamiento del rey don Sancho..

del pleyto et de la yura que fiziemos al rey don Fernando.. que quien passasse su mandamiento et fuesse contra su her-
 [mano

5 que fuesse traydor por ello.. Et malos mios pecados

(yo fu el primero que lo passe.. Despues..)
 (que non quiera passar el mandamiento.. Aluar..)

dixo a Aluar Hannez: id et dezit a mio hermano

espidiosse luego.. et fuesse pora el rey don Sancho. El rey don Garcia llamo estonces un cauallero asturiano a quien dizien Roy Xemenez et mandol que fuesse a su her-
 [mano

(.. don Alffonso et quel dixiesse)

10 como le auie desafiado.. el rey don Sancho, et quel querie toller su tierra et quel rogaua como a her-
 [mano

(.. quel non dexasse passar contra el por su regno..; don Alffonso.. dixol.. dezid.. que nin le ayudare nin le estoruare.. El cauallero tornosse con esta respuesta al rey don Garcia et dixol..: conuiene que uos amparedes..)

ca en uuestro hermano.. (*non tenedes ayuda ninguna*)

(Del Cap. 819.—El capitulo de como los caualleros del rey don Garcia se quitauan del)

Cap. xxxviii
 de la
C. del C.

15 .. Et auie estonces el rey don Garcia un consegero por quien se guyaua et con quien partie todos sus techos.. et.. era contrallo a todos los omnes buenos.. et contrallauales todo.. Los ricos omnes veyendo el grand danno que les uinie por el conseio daquel omne, rogaron al rey et pidieron (*le*)

(mercet quel quitasse de si.)
 (el mal.. en que por el cayen)

El rey non los quiso oyr.. Et quando ellos uieron

20 matarongele delante. El rey fue muy sannudo por ello.. porque gele assi mataran delant, et fue muy yrado contra
 [ellos,
 et acalonnogelo mucho et apremiolos en sus fechos que nunqua aurien su graçia nin su amor, et ellos temiendo

(et menazolos)
 las sus menazas.. quitauanse del..)

(Del Cap. 820.—El capítulo de como el rey don Sancho et el rey don García lidiaron, et de como uencio la primera uez el rey don Sancho al rey don García.)

Cap. XXXIX
de la
C. del C.

(.. don Sancho..
fuesse pora Gallia..)

- 1 et.. entro por la tierra et ganola luego muy de ligero echando sus algaras et corriendo (*toda la tierra..*) el rey don García enuio apriessa sus mandaderos.. por toda la tierra quel uiniessen.. caualleros
- 5 et peones et todos aquellos que armas pudiessen tomar.. Et el rey don García salio a [ellos muy esforçadamientre, et fue el torneo que y fizieron muy grand et muy ferido, de guisa que murieron (*y*) bien CCC caualleros..
- 10 Et segund cuenta la historia, alli se yua ya cumpliendo lo que dixiera Arias Gonçalo, que se matarien sobre los reg- [nos sopo el danno que auien tomado sus condes, caualgo luego con quanto poder tenie, et ueno a acorrerlos..

(Quando.. don Sancho)

(don García.. fu-
xo.. Et.. don San-
cho fue empos el)

en alcanço fasta en Portugal, et non se deteniendo.

(Del Cap. 821.—El capítulo de como el rey don García se conseio con sus uasallos et fue demandar ayuda a los moros contra el rey don Sancho su hermano.)

Cap. XL
de la
C. del C.

(El rey don García,)

(dixo.. a.. sus..
caualleros..;)

- 15 segudado et uençudo del rey don Sancho su hermano
amigos: non auemos ya tierra do fuyamos al rey don Sancho mio hermano; salgamos a lidiar con ellos, et o los uenzcamos o muramos..

(et dixo.. a los portogaleses:)

- amigos: uos sodes nobles caualleros et loçanos..
- 20 et si yo bien salir daqui gualardonaruos (*lo he*) de guisa que entendredes que a coraçon e de uos fazer grand [algo..

(.. tornose a los gallegos et fables asi.. vos sodes)

muy buenos caualleros et leales et nunca fallamos que de uos fuesse sennor desamparado en campo.
Metome en uuestras manos,

(meior pudieredes..)

- 25 ca bien se que me conseiaredes quanto

Ya vedes como nos trae el rey don Sancho collechos ante si, et yo non se al que fagamos (1).

(1) Este es uno de tantos casos en que se interrumpen las asonancias por haber abandonado los compiladores el texto del *Cantar* para seguir las crónicas latinas. A continuación del trozo que se ha transcrito, se lee en la *General*: «Pero dize aqui el arçobispo Don Rodrigo que ouieron su acuerdo de ir demandar ayuda a los moros», etc., llenándose con esta cita lo restante del capítulo.

(Del Cap. 822.—El capítulo de como priso el rey don García al rey don Sancho, et le libro Aluar Hannez, un su cauallero.)

Cap. XLI
de la
C. del C.

(.. don Garcia..
era.. en.. Sant
Aren, et.. don
Sancho començol
de combater la
villa..)

(.. don Garcia..
paro sus azes)

(yua en la çaga..)
(don Garcia esta-
ua esforçando a
los suyos dicien-
doles:.. vos vedes..
el tuerto)

(Et ellos.. dixie-
ronle:)

(et las armas..)
(et unas armas,
yo uos seria oy en
esta batalla..; don
Sancho.. mandol
luego dar. Des-
pues de esto, co-
mençosse.. la ba-
talla.. Et murio
y de la parte del
rey don Garcia)

(demas, partire
conuusco)

(.. fue con su sen-
nor)

1 Et los de dentro salien a ellos a barreras,

et.. don Sancho las suyas. Et ouo la delantera
el conde don Garcia, et el conde Ençon yua en la una cos-
[tanera,
et el conde don Nunno en la otra, et el conde don Fruela..

5 et don Diago de Osma leuaua la senna..;

que el rey don Sancho me faze en quererme toller la tierra..

sennor, partistelo muy bien et fezistenos mucho dalgo,
et serte a oy muy bien gualardonado..
veno.. Aluar Hannez ant el rey don Sancho..

10 et dixol a grandes uozes:.. sennor yo iogue el cauallo
si la uuestra mercet fuesse que me diessedes un cauallo

un cauallero muypreciado,
que auie nombre don Gonçalo de Ansinis, pero al cabo
fueron maltrechos los castellanos..

15 et preso el conde don Garcia, et derribado a tierra.. el rey
[don Sancho

prisol su hermano..

et diol a guardar a vi caualleros,
et dize la historia que fue en ello de mal acuerdo..

El rey don Sancho dixo a aquellos vi caualleros:

20 varones, dexatme yr, et saldre de todo uestro regno

todo quanto que yo ouiere. Ellos dixieron
que lo non farien.. Ellos estando en esto
llego Aluar Hannez.. et dio uozes contra aquellos caualleros
.. dixoles: dejad.. al rey don Sancho. Et diziendo esto

25 fue ferir en ellos muy de rezió
e derribo luego los dos de ellos
et uenció los otros et gano los caualleros daquellos dos caua-
[lleros,

et el uno dio al rey don Sancho en que subio y luego;

pora una mota do estauan pieça de sus caualleros

.....

1 .. uieron uenir el Çid con ccc caualleros..
 (don Sancho.. di-
 xo..:)

pues que el Çid es uenido, creed que uencerlos emos..
 Et fue yendo (*contral Çid*).

(Del Cap. 823.—El capítulo de como el rey don Sancho lidio la segunda uez con el rey don García y el priso, et echol en fierros et metiol en el castiello de Luna.)

Cap. XLII
 de la
C. del C.

(El rey don Sancho et el Çid..)

5 estando en esto, llego el rey don García dell alcanço..
 et uinie muy alegre contando..
 como auie uencido al rey don Sancho.
 Et el uiniendo assi, llegol mandado
 de como era el rey don Sancho

(salido de la prision,)

(muy de rezio)

10 Desi, començo luego la batalla.. et lidiaron
 de la una et de la otra part, mas al cabo
 desamparon (*los portogaleses al rey don Garcia*)
 et mataron y los del rey don Sancho
 al infante don Pedro, que era amo

(del rey don García.. Et priso Roy Diaz mio Çid)

(Et el rey.. mandado.. levarle a Luna..)

al rey don García, et diol al rey don Sancho..

15 et allí yogo en aquel castiello XIX annos.

(Del Cap. 824.—El capítulo de como lidiaron el rey don Sancho de Castiella et el rey don Alfonso de Leon en Llantada la primera uez; et fue uencido el rey don Alfonso.)

Cap. XLIII
 de la
C. del C.

(.. don Alfonso..)

Pues que el rey don Sancho ouo fecho esto que auemos con-
 [tado,

ueno luego contra don Alfonso, su hermano;
 començo a defendersele, et pusieron dia sennalado
 et logar en que ayuntassen amos..

20 Et uinieron a dia taiado
 al logar que dizen Llantada, et lidiaron amos..
 et assi fue que uencio el rey don Sancho,
 et segudo al rey don Alfonso, su hermano..

(Et la suerte que solien)

25 auer los moros de matarse hermanos con hermanos
 cayo estonces en los cristianos..

(Del Cap. 825.—El capítulo de como lidiaron la segunda uez en Gulpejera el rey don Alfonso et el rey don Sancho, et fueron presos amos, et prisieron-se ell uno all otro, et fue librado el rey don Sancho por Roy Diaz mio Çid.)

Caps. XLIV y XLV
 de la
C. del C.

.. se ayuntaron..
 en Gulpejera, cerca del rio Carrion, et lidiaron

- 1 et murieron y muchos.. et al cabo
fue vençudo el rey don Sancho.
.....
- (Quando.. el Cid..
uio su sennor ven-
çudo, esforçol et
dixol..)
(con el rey don
Alfonso..)
(los que fuyen)
(ferit en la hueste
de los leoneses et
de los asturianos)
- sennor los leoneses estan (*agora..*)
seguros en sus posadas.., et uos fazed tornar..
5 et acogetlos todos a uos et cras (*all alua*)
.. ca ellos et gallegos an (*por costumbre*)
de alabarse quando son bienandant(e)s,
et de chufar (*et de fazer grande nueuas..*)
et escarnescer a los otros; et cansaran (*fablando*)
10 en este fecho.., et esquantra la mannana adormirsan.
et el rey don Sancho con su hueste dio en ellos,
et segudo los otros et fue alli preso
Los leoneses cuando uieron su sennor preso
dieron tornada et lidiaron muy de rezio
- (*Et bien assi fue..*)
(*et mato muchos..*)
(*el rey don Alfon-
so..*)
(*con el rey don
Sancho, et prisie-
ronle otrossi..*)
- 15 El Çid quando uio a su sennor leuar preso
a XIII caualleros de Leon, echo empos ellos
et dixoles: caualleros,
dadme mio sennor et daruos he el uuestro.
Respondieronle ellos:
20 cristianos somos nos et uos et non uos queremos
si non a uos leuaremos preso..
Ellos, non teniendo en nada un cauallero,
dieronle la lança; et el combatióse con ellos,
et de guisa los sopo traer et rebolver en sus torneos,
25 et leuaron preso (*a Burgos al rey don Alfonso*).
- (*fazer mal; et Don
Roy Diaz, tornat-
uos en paz..*)
(*dixo el Cid: de-
me uno de uos
una lança, ca yo
non trayo nin-
guna..*)
(*pora tantos*)
(*que todos los ma-
to.. Et assi.. libro..
a su sennor..*)
- (**Del Cap. 826.**— El ca-
pitulo de como el rey
don Alfonso se fue
pora Almenon rey de
Toledo.)
- Caps. XLVI, XLVII y XLVIII
de la
C. del C.
- La inffante donna Vrraca, quando oyo dezir que su herma-
era preso, ouo miedo quel matarie.. el rey don Sancho..
[no..
- (*et fuesse.. pora
Burgos et el con-
de don Per Assu-
rez con ella..*)
(*a pleyto que se
metiesse monge..*)
- Et conseiaron (*el conde et sus amigos a donna Vrraca*)
que sacasse de la prision al rey don Alfonso, su hermano
30 et fablaron en este pleyto con el rey don Sancho

- (*et.. otorgolo*) 1 Et.. ouo.. a entrar monge, mas mas por premia que non de
[grado.
Despues desto, ouo don Alffonso su conseio
(*con don Per Assurez; et.. se salio..*)
(*a Almenon rey de los moros*)
(*Et.. fizo.. a don Alffonso.. grandes palacios.. fuera del muro..*) de la mongia a furto et fuesse pora Toledo
.. et uisco.. con esse rey fasta que el rey don Sancho fue [muerto.
- 5 porquel non fiziesse ninguno de la çibdad
pesar (*a el nin a ninguno de sus compannas*)..
a que saliesse don Alffonso con sus caualleros.. a solazar [(se)..
(*El rey.. Alffonso reyendo.. como—Almenon—era señor*) de grand caualleria.. et de la mas noble çibdad
que en tiempo de los godos fue, començo a auer grand pe- [sar..
- 10 et de cuedar como la podrie sacar (*de poder de los moros*)
(*Et.. guerreaua.. con los enemigos.. de Almenon*) et era don Alffonso muy bienandant.

(**Del Cap. 827.**—El capitulo de la caça et de los signos que parescieron en este rey don Alffonso.)

Caps. XLIX, L y LI
de la
C. del C.

(*Et don Alffonso.. fallo un lugar..*)
(*et demando al rey.. aquel lugar et.. diogele*)

.. auie en la ribera.. mucha caça de ossos et de puereos..
de mucha caça, et auie y un castiello muy bueno..

- Et el puso alli sus monteros..
15 et finco el lugar por suyo. Et el linage daquellos..
finco fasta don Juhan.. arçobispo de Toledo,
que ensancho el logar.. et poblo el barrio de Sant Pedro.

(*.. un dia fuesse.. Almenon pora su huerta*)

con grand companna de moros, pora auer (*y su solaz*)

(*.. et cato dalli a la çibdad.. et asmo por qual guisa podrien cristianos ganar tal çibdad*)

.. quando el rey fue a aquella huerta don Alffonso fuesse [con el,

- 20 como le querie el rey grand bien,
et echosse so un arbol, con sabor que ouo dend..

(*Et Almenon.., cuedando que se durmie..*)
(*auiendo su conseio.., demandas..*)

non le quiso.. despertar; et non se guardando dell..

(*tollido el pan et el vino.. VII an-*

si podrie seer presa por fuerça esta çibdad tan fuert(*e*)
Et respondiolo uno.: si a esta çibdad fuess(*e*)

nos...)

(*tod esto.. Des-
pues.. un día, por
una pascua de los
moros.*)

1 al ochauo anno bien se podrie prender..
et el rey don Alffonso.. retouo en su coraçon muy bien

salio el Rey Almenon.. por yr degollar el carnero.
Et salio con ellos (*el rey don Alffonso*)

5 Este rey don Alffonso era cauallero (*muy fermoso*),
Et.. dos moros que uinien con ellos
fablaron deste rey.., et dixieron.. que fermoso cauallero,
respondiol a aquello (*el otro moro*)..
yo sonnaua esta noche que entraua por Toledo

10 cauallero en un puerco.
Dixol.. ell otro moro, como soluiendol este suenno
sin falla te digo: este a de seer sennor de Toledo.
Et ellos, hablando en esto,
alçaronse.. al rey don Alffonso todos los cauellos..

15 Et pues que el carnero (*fue degollado*),

(*tornaronse.. Et..
Almenon oyera
muy bien todo.*)

et mando llamar a aquellos dos moros; et ansi como uinieron
apartosse.. et demandolos quel dixiessen que era aquello
quel dizien.. quando yuan a degollar el carnero

(*Et ellos conta-
rongelo.. El rey..
mando uenir.*)

20 sus sabios ante si, et contoles todo aquello..
assi como ge lo ellos contaran lo del suenno
et lo de alçarse los cabellos.
Los moros sabios quando esto oyeron,
entendieron, segund las sennales daquellos auenimientos,
que este don Alffonso auie a seer sennor de Toledo

(*et.. quel mata-
sse.. el rey.. dixo..
quelo non farie.*)

25 lo uno por quel amaua, lo al por quel auie fecho
muy grand seruicio en las batallas yl defendie el regno
.....
.. don Alffonso auie a essa sazón por su consegero
al conde don Per Assurez, et guiauasse por su conseio.

(**Del Cap. 828.**—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho ouo el reg-
no de Leon.)

Cap. LII
de la
C. del C.

(*.. don Sancho..
fuesse pora Leon.
Et maguer que
los leoneses qui-
sieran mamparar
la çibdad*)
(*prisola.. don
Sancho.. et.. to-
mo.. las.. cosas*)

Despues que el rey don Alffonsso se fue pora Toledo,

30 et se trabaiaron y quanto pudieron

que.. eran del rey don Alffonso, et coronose luego;
et pusosse corona en la cabeça et llamose rey de tres regnos.
Et.. era omne muy fermoso et cauallero (*muy esforçado*).
.. la infante donna Vrraca et los çambranos auiendo

(*sabiduria de co-
mo*)
(*quel auie dado
su padre*)

35 el rey don Sancho la querie deseredar daquello

tomaron a don Arias Gonçalo.. et fiziorente su cabdiello..

(Del Cap. 829 (1).—
El capítulo de como el
rey don Sancho tomo
a la infante doña El-
uira su hermana la ui-
lla de Toro et la me-
tat dell infantado, et
la otra meatat a donna
Vrraca.)

Cap. LIII
de la
C. del C.

1 Pues que el rey don Sancho ouo tomados los regnos..
quiso.. toller a sus hermanas las tierras.., porquel dixieron..

(que se dolien mu-
cho del rey Don
Alfonso..)

(dellas auie el sa-
lido de la mon-
gia.. don Sancho..
fuesse.. pora Toro
et tomola.. Des-
pues.. enuio dezir
a.. donna Vrraca
quel diesse Camo-
ra.. sus vasallos..
conseiaronle)

(El rey.. fizolo
assi.. et enuio sus
cartas..)

demas que tenie el que por conseio

que se fuesse pora Burgos et folgasse y ell yuierno.

5 que fuessen todos ayuntados, caualleros (et peones)..
Quando los de la tierra uieron..

(Del Cap. 830.—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho cerco Ca-
mora.)

Cap. LIV
de la
C del C.

.. pues que todas las yentes fueron ayuntadas
en Sant Fagund el dia que les el rey don Sancho mandara

(dixo:.. ¡loado sea
a ti, Sennor!)

(su hueste..)

(la primera ora
de la noche man-
do mouer.. la
hueste.. et.. al ter-
cer dia llegaron a
Camora)

(et fue andar en
derredor de la
çibdad,)

(agora veet)

(moros nin cris-
tianos)

10 et poso fuera de la villa. Et desque fue passada

.. caualgo el rey con todos los de su mesnada

et uio como estaua en penna taiada..

et dixo a aquellos que andauan (con el),

como es esta villa fuerte; yo creo quel non podrien dar ba-
[talla

15 et si yo esta pudiesse auer de mi hermana
por auer o por camio, cuedaría seer sennor de Espanna.

(1) Este capítulo (y acaso alguno de los anteriores) nos demuestra que al *Cantar de Don Sancho* que conocieron los compiladores de la *General* se había ya incorporado el del *Cerco de Zamora*, pues, realmente, este último debió de contener muchos de los pasajes que quedan copiados y que, á nuestro juicio, ó no figuraron en el primitivo *Cantar de Don Sancho* ó se modificaron por aquella gesta en la forma que se hallan en la Crónica, ya que tienen toda la traza de ser á modo de precedentes ó episodios preparatorios de las escenas del *cantar del cerco* propiamente dicho.

(Del Cap. 531 (1).—
El capítulo de cómo el
rey don Sancho envió
dezir a su hermana
donna Vrraca quel
diesse Çamora.)

Cap. LV
de la
C. del C.

(.. don Sancho..
envió.. por el Çid
et dixol: Çid, uos
sabedes.. como
uos crío mio pa-
dre.. et quando
se querie finir...
comendouos a to-
dos sus fijos.)

(que me uayades
a Çamora)

(et el camio sera
este:)

(que nunca iamas
le crebante la yu-
ra..)

(et dixol:.. pora
otre serietal man-
daderia como es-
ta)

(do me mando
criar uuestro pa-
dre)
(et connosco a don
Arias)
(El Çid.. fuesse
pora Çamora.. et
dixo..)

(Salio estonces a
el)
(El cauallero fue-
sse pora donna
Vrraca et dixol
como era el Çid)
(Et ella dixo quel
plazie..)
(quel fuesse rece-
bir..)
(recibiol muybien
donna Vrraca, et
dixol:)

- 1 et yuramosle todos que uos fiziessemos algo
et yo.. diuos de mi tierra mas de un condado.
Agora quierouos rogar como a amigo et a buen uasallo
et digades aun otra uez a mi hermana donna Vrraca Fer-
[nando
- 5 que me de la uilla por auer o por camio,
darle he a Medina de Rioseco con todo su infantadgo,
et de Villaelpando (*fasta Valledolit..*)
et yurarle he, con XII de mios uasallos
- El Çid beso estonces la mano
10 al rey don Sancho
- griue de leuar, mas pora mi es guisado,
ca yo fuy criado (*en Çamora*)
- con donna Vrraca en casa de Don Arias Gonçalo,
et a todos sus fijos, et por ende fare muy de grado..
- 15 ca el era Roy Diaz el Çid, que uinie con mandado
del rey don Sancho.
un cauallero que era sobrino de don Arias Gonçalo..
- en la uilla, et quel uinie con mandado del rey don Sancho..
et mando a don Arias Gonçalo
- 20 Et pues que el Çid entro por el palacio,
que bien fuesse uenido, et desi assentaronse amos

(1) Conforme a lo que hemos dicho en el párrafo IV de nuestro estudio acerca de la intervención del Cid en el *Cantar*, creemos que parte del contenido de este capítulo y de los dos que le siguen corresponde al último período de la evolución del *Cantar de Zamora*, cuando ya se había modificado por las gestas de *mío Cid*.

(*et razono luego
donna Vrraca.*)

1 Çid, uos sabedes como fuestes criado
comigo aqui en casa de don Arias Gonçalo,
et de como uos mando el rey don Fernando

(*.. que.. conseia-
ssedes á sus fijos..
et por ende*)

uos ruego que me digades que cueda fazer el rey don Sancho.
5 que ueo estar aqui assunado..

(*Estonces dixo el
Çid.. si me uos se-
gurades, dezir
uos e yo lo que el
rey don Sancho
uos enuia dezir*)

Dixol ella essa ora que farie como don Arias Gonçalo
Et dixol don Arias que era bien de oyr lo que su hermano

(*mandasse.*)
(*le enuiaua dezir,
ca si.. quiere yr
contra moros et
uos demanda ayu-
da, bien es que se
la dedes et yo*)

darle xv de mios fljos, bien guisados de caualllos
et de armas et de uiandas, siquier por x annos.

(*lo que querie.*)

10 Dixo estonces donna Vrraca al Çid que dixiesse en saluo
Mio Çid dixo assi: el rey don Sancho uestro hermano..
dize uos quel dedes Çamora por auer o por camio,
et que uos dara el de Villaelpando (*fasta Valledolit*)
et Medina de Rioseco con todo su infantadgo..

15 et yurar uos a con xii de sus uasallos

(*que esto sea fir-
me, etc.*)

(**Del Cap. 832.**—El ca-
pitulo dell acuerdo
que ouo la infante
donna Vrraca con los
de Çamora si darle la
uilla al rey don San-
cho.)

Cap. LVI
de la
C. del C.

(*Quando donna
Vrraca*)
(*fue muy coyntada
et ouo ende muy
grand pesar*)

esta mandaderia oyo de parte del rey don Sancho,

en su coraçon, et dixo assi llorando..:

Mesquina, ¿que fare con tantos malos mandados..?

Al rey don Garcia, mio hermano, (*tomo la tierra*)

20 et prisol et echol en fierros, et en ellos yaze oy lazrando..

(*Al rey don Al-
ffonso.. fizol salir
de tierra.. et non
quiso que omne*)

ninguno fuesse con el, si non Per Ansurez et sus hermanos..

A mi hermana donna Eluira tomo Toro sin su grado.

Et con la grand sanna que auie, dixo assi contra su herma-
[no..

(*.. yol fare ma-
tar..*)

Levantose estonces don Arias Gonçalo

(*et dixo.. ante to-
do el conceio de la
uilla, a quien
mandara llamar*)

25 la infant su sennora, et estaua y aiuntado:

(Sennora donna
Vrraca,
(Mandad.. que se
lleguen todos los
de Camora.. et si
ellos quisieren te-
ner la uilla con-
uusco,)

1 en uos quejar mucho et llorar non fazedes recabdo..

nin la dedes por auer nin por camio;
et si ellos esto non quisieren, luego nos espidamos
todos, et nos uayamos (*para Toledo*)

5 a los moros o se fue uestro hermano..

Donna Vrraca.. fizo assi comol conseio su amo..
et pues que fueron todos y ayuntados

dixoles donna Vrraca: Vasallos (*et amigos*):

yo so aqui venida por uos mostrar como el rey don Sancho.

10 me enuia dezir quel de la uilla por auer o por camio..

(*et si uos quisie-
redes*)

estar et tener conmigo como buenos uasallos..
non se la dare yo. Et a esto uos demando

(*que me respon-
dades.*)

Leuantosse estonces un omne bueno anciano
de los mas onrrados

(*de la uilla...*)

15 et con consentimiento del conceio et mandandolo (*todos*)

(*dixo:*)

Sennora, gradescuoslo

(*Dios por quanto
nos quisiestes on-
rrar en uenir a
nuestro conceio;*
(*et.. conusco com-
breremos quanto
pudieremos auer,
ante*)

et nos uestros uasallos (*somos*)

(*..donna Vrraca..
dixo al Çid:.. ya
oydes..*)

que nunca demos la uilla sin uestro grado.

(*que ante morre
yo..*)

Pues yd et dezid a mio hermano

20 que nunca le demos la uilla por camio (*nin por auer*)
Espidiose estonces el Çid et fuesse poral rey don Sancho

(**Del Cap. 535 (1).** —
El capitulo de como
mando el rey don San-
cho con sauna al Çid
que saliesse de la tie-
rra, et de como enuio
por el.)

Cap. LVII
de la
C. del C.

(*lo quel respon-
diera..*)
(*et dixol:*)

El Çid tornado con la respuesta.., pues que dixo al rey

quel non darien la uilla, fue muy yrado contra(e)l..

Vos conseiastes a mi hermana que fiziess(e) esto

25 porque fuerdes aqui criado con ella; et si non fuess(e)

(*porque mio pa-
dre me uos dexo
en comienda,*)
(*Et mandouos..*)

yo uos mandaria agora matar por end(e)

(1) Opinamos que todo lo que contiene este capítulo es un postizo ó, por lo menos, una modificación que no figuró en el *Cantar* hasta última hora, es decir, cuando las hazañas del Cid eran ya completamente populares en Castilla; y aun presumimos que la idea del pasaje está sugerida por el destierro del Cid decretado por Alfonso VI.

que me salgades
de.. mi tierra.. El
Çid fuesse.. essa
noche.. et ouo su
conseio)
(don Alffonso.
Quando aquello
vieron)

1 de yrse pora Toledo a moros, do era el rey

los condes et los ricos omnes de la huest(e),
fueronsse pora el rey don Sancho et dixieronle:
sennor, non deuedes querer perder

5 tal uasallo como el Çid.. et enuiad por el
et non le quitedes de uos, ca mucho perdered(e)s

(.. El rey.. mando
llamar.. Diago
Ordonnez.. et di-
xol; yd.. dezid al
Çid)

quel digo yo que se uenga pora mi; et si lo fizier(e)
que fara como uasallo bueno.. et yo quel dare
de mi tierra otro condado et quel fare

(mayor de.. mi
casa.)

10 Diago Ordonnez caualgo luego et fuess(e)..
El Çid quandol uio, recibiol muy bien
et preguntol como uinie, et repusol don Diago; el rey
uos enuia dezir que uos tornedes a el..

(Repuso entonces
el Çid que se fa-
blarie con sus ua-
ssallos..et contoles
aquel mandado)

15 quel auie dicho Diago Ordonnez de parte del rey..
conseiaronle que se tornasse.. pues que el enuiaua por el..
El Çid tomo quel conseiauan bien,..
et llamo a don Diago et dixol que querie fazer
lo que su sennor le mandaua. Et don Diago enuiolo.. dezir
[al rey..

(et el rey salio a
recebir al Çid..)

20 Et el Çid quando uio al rey, decendio del cauallo et fuel
besar la mano, et pidiol merced
quel otorgasse lo quel enuiara prometer..

(Et el rey otorgo-
gelo..)
(et fizieron todos)

Desi tornosse el rey pora su huest(e)
muy grand alegria con el Çid et acompannaronle..

(Del Cap. 834.—El ca-
pitulo de como el rey
don Sancho combatio
Çamora, et del conseio
que dio Arias Gonçalo
a donna Vrraca.)

Caps. LVIII y LIX
de la
C. del C.

(.. don Sancho..
mando..)

25 que se guisassen pora yr.. combater la villa.
Et combatieronla muy de recio III dias (et III noches)..
et murie mucha yente ademas; de guisa
que el agua de Duero toda yua tinta (de sangre)
de los que murien de la villa..
Quando esto uio el conde don Garcia..

(et fuesse por al
rey.. et dixol..)
(et tenetla cerca-
da,)

30 ouo muy grand duelo de la yent que se perdi (¿a?)e
sennor.. mandad que dexen de combater la villa..
ca por fambre la tomaredes muy ayna..

(*et fallaron que eran y muertos mil et xxx*)

(*dixo.. a donna Vrraca:*)
(*et.. les digades*)

(*Lainffante..fizo lo assi..et dixoles: Amigos, vos auedes seydo muy buenos et muy leales*)

(*mandouos que dedes la villa..*)
(*porque tan luego tiempo auien estado cercados*)
(*et acordaronse.. los mas*)

(**Del Cap. 835.**—El capitulo de como el rey don Sancho recibio por uasallo a Vellid Adolfo, et le dixieron los de Çamora que se guardasse dell.)

(*..Vellid Adolfo.. dixo a donna Vrraca: Senno- ra.*)

(*Dixol estonces donna Vrraca:*)

(*tolliesse de sobre Çamora que yo non le diesse quequier que me demandasse.*)
(*a donna Vrraca..*)

(*et dixol:.. porque auedes que uer con donna Vrraca*)

1 El rey.. con el grand pesar que ouo, mando.. cercar la villa..
.....
don Arias Gonçalo, quando uio la yent en tan grand lazeria..

sennora.. mandedes llegar todos los de la villa que den la villa al rey don Sancho fasta ix dias,
5 ca por seer leales an sofrido mucho mal et mucha lazeria.

et suffriestes mucha lazeria por fazer lealtat..
et porque ueo que auedes fecho assaz..

Los de Çamora quando esto oyeron, ouieron grand pesar,

et agora al cabo que auien a dar (*la villa*)

10 de yrse con la inffante en non fincar (*en la villa*)

Caps. LX y LXI
de la
C. del C.

yo uin a Çamora con xxx caualleros, todos mios uasallos, et serui a uos con ellos grand tiempo a muy bien, loado (*a Dios*),
et demandeus que me fiziessedes algo..
et agora, si uos me lo otorgadedes, yo uos tiraria al rey don [Sancho..]

15 Vellid Adolfo, dezirte la palabra que dixo el sabio;
Bien mierca el omne con el torpe et con el cuytado;
et tu assi faras comigo. Pero non te mando
yo que tu fagas nada del mal que as penssado;
mas digote que non a omne en el mundo que a mio hermano,

20 Quando esto oyo Vellid Adolfo, beso la mano

.....
..fuesse pora su posada et armosse et caualgo su cauallo,
et fuesse pora casa de don Arias Gonçalo

non queredes que faga pleyto nin camio.
Quando estas palabras oyo don Arias Gonçalo

(*pesol muy de co-
raçon.. Leuanta-
ronse estonces sus
fijos.. et fueron
tras Vellid Adol-
ffo..*)

1 Et esse Vellid Adolffo.. fuesse pora el rey don Sancho,
et besole la mano

(*et dixol:.. porque
dix.. que uos die-
ssen la uilla*)

quisieronme matar los fijos de don Arias Gonçalo;
et yo uengo pora uos et fagome uuestro uasallo,

(*de pocos dias..*)

5 et yo guisare como uos, den Çamora a cabo
El rey crouol et recibiol por su uasallo..
Vellid Adolffo fizosse muy su priuado..

(*Otro dia de man-
na*)

un cauallero sauariego.. (1) subio en el andamio..
et dixo a grandes uozes.: Rey don Sancho..

10 Yo so cauallero fijodalgo,
et mio padre et mios auuelos por lealtad se preciaron..

(*daqui.. salio ago-
ra un traydor que
dizen Vellid Adol-
ffo*)

et ua por matar a uos, et guardaruos..

(*Vellid Adolffo..
fuesse poral rey)
(mando esto de-
zir..)*)

et dixol: sennor, el uieio de Arias Gonçalo..

Pues que esto ouo dicho Vellido al rey, demando por su ca-
[uallo

(*faziendo.. que se
querie yr a otra
parte..*)

15 El rey trauol essa ora de la mano
et dixol: mio amigo et mio uasallo
non dedes uos nada por esto, ca bien uos digo que si yo Ça-
[mora gano

(*que uos yo faga
mayor et meior
della,*)

assi como lo es agora don Arias Gonçalo.
Vellid Adolffo besol estonces la mano.

20 Mas como quier que el traydor esto dixiesse, al tenie pen-
[ssado..

(**Del Cap. 836.**—El ca-
pitulo de como Vellid
Adolfo mato al rey don
Sancho, et de lo que
y fizo Roy Diaz Çid
Canpeador.)

Cap. LXII
de la
C. del C.

Empos esto.. Vellid Adolffo.. aparto al rey..
et dixol: sennor, si lo tenedes por bien,

(1) En la *Crónica General* aparece así la palabra, con esta advertencia respecto de las variantes que existen en otros códices. «sauariego» de *escrito en E* (suponemos que será el código escurialense, pues no hay explicación de las abreviaturas) de *letra diferente sobre raspado, y las letras ego saliendo de la caja de la escritura*; ca. sau de la v. I (inicial de otro código, sin duda).

La palabra *sabariigo*, que no está en el Diccionario de la Academia, úsase en la provincia de León y también la hemos oído emplear en la de Palencia y en algunos otros puntos de la tierra de *Campos*: es una corrupción de *sabadiego*, porque se usa para designar lo correspondiente al *sábado*. Creemos que el vocablo, tal como se halla en el texto, es una errata del copista, fundándonos para ello en que la *Crónica del Cid* dice en el lugar correspondiente: «Yo so vn cauallero natural de tierra de *Santiago*» (fol. XIX v., 1.ª col.). Ya en la *Crónica Abreviada* se lee: «Rey don Sancho, yo soy vn cauallero de *Santiago* natural» (*La Chronica de España abreuada*, IV parte, cap. XLVIII, fol. 51 v., 2.ª col.—Edic. de Sevilla, 1567). Quizá en el original de donde se copió el código dijese *Sanct Iago* ó *Sanctiego*.

- 1 caualguemos amos solos.. et vered(e)s
vuestras cauas que mandastes fazer,
et yo mostraruos e
(el postigo..) por o entraremos en la villa.., et desque annochescier(e)
5 dar medes C caualleros.. et yremos de pie,
et como los çambranos estan flacos.., dexarse nos an uençer,
(et nos abriremos la puerta..) et tenerla emos abierta, fasta que entren todos los de la
[huest(e)]
..El rey crouogelo et dixol que lo dezie muy bien.
Et caualgaron amos.. allongados de la huest(e)
10 catando el rey como la podrie mas ayna prender,
et ueyendo sus cauas, mostrol.. aquel (*postigo*)..
pues que la villa ouieron andada.., ouo el rey
sabor de descender
en la ribera de Duero a andar por y assolazandosse..
15 traye.. un venablo.. dorado, como lo auien.. por costumbre
[los reys,
et diol a Vellid Adolffo.. et el apartosse a fazer
lo que la natura pide et que el omne non lo pued(e escusar.)
Et Vellid Adolffo allegosse alla con el,
et quandol uio estar daquella guisa, lançol aquel (*venablo*)..
20 Et pues quel ouo ferido.., boluio la rienda.. et fuess(e)
quanto mas pudo pora aquel postigo que el mostrara al rey..
[(1)]

(Del Cap. 837.—El capítulo de como Vellid Adolffo fue preso.) } Cap. LXIII
de la *C. del C.*

(Pues que Vellid Adolffo fue dentro en Çamora..)

- fuesse pora la inffant donna Vrraca et metiosele so el manto.
Estonce dixo don Arias Gonçalo:
sennora: pidouos que dedes este traydor a los castellanos,
25 si non uenirnos a ende grand danno..
Respondiol donna Vrraca: don Arias Gonçalo,

*(conseiadme uos que faga.. en guisa que el non muera por esto.. Respondiol don Arias:.. dadle uos a mi, et yo mandarle e)
(nos reptaren.)
(echar lemos de la uilla..)*

guardar fasta tres nueue dias, et si los castellanos dargelos emos; et si non reptaren á estos plazos,

(Del Cap. 838.—El capítulo de la muerte del rey don Sancho.) } Cap. LXIV
de la *C. del C.*

(.. los castellanos fueron buscar su sennor et fallaronle en la ribera del Duero)

do yazie ferido de muerte, mas no auie aun perdida la fabla,

(1) A continuación, se refiere la persecución de Vellido Dolfos por el Cid, párrafo en el cual parece perderse la asonancia. Por cierto, que los compiladores insisten repetidamente en que el hecho de que no alcanzase al traidor, no debe achacarse á cobardía del Cid, sino á olvido de calzarse las espuelas, y hasta insertan una cita de D. Rodrigo de Toledo para demostrarlo.

- 1 et tenie el venablo en el cuerpo, quel passaba de las espal-
 [das...
 mas non gele osauan sacar, por miedo que perdiera luego la
 [fabla..
- Et llego y essa ora un maestro de llagas
 que andaua y en la huest, et mandol asserrar ell asta
 5 dell un cabo et dell otro, por tal que non perdiessse la fa-
 [bla.
- Dixol estonces el conde don Garçia de Cabra,
 al que dizien el Crespo de Grannon: sennor penssad de vues-
 [tra alma..
- (Dixo el rey eston-
 ces.. matome)
- el traydor de Vellid Adolfo, que se auie fecho mio uasallo;
 et bien tengo que esto fue por mios pecados
 10 et por las soberuias que fiz a mios hermanos.. (1)
- (llego el Çid Roy
 Diaz)
- et dixol.. Sennor, yo finco desamparado
 et sin conseio mas que ninguno de uestros uasallos.
 Quando uestro padre, el rey don Fernando,
- (partio los rey-
 nos,)
- acomendo a mi a uos et a todos uestros hermanos
 15 que me fiziessedes algo,
 et yo uin fazer seruicio a uos, et fiz et busque a ellos mucho
 [danno..
- (Et agora non me
 es mester)
- de yr a los moros ante don Alfonso uestro hermano..
 nin otrossi de fincar con los cristianos,
 que quanto mal uos le fiziestes, que yo uos lo oue conseiado.
- (teniendo ellos)
 (Et bien sabedes
 uos sennor.)
- 20 que siempre uos conseie yo como leal uasallo..
- (El rey mando..
 quel assentassen
 en el lecho..)
- et dixoles ell assi: amigos et uasallos..
 ruego yo al conde don Garçia.. que quando uiniere mio her-
 [mano..
- (quel ruego por
 mi)
- que faga algo al Çid (2) et quel reciba por su uasallo.
 Essa ora el conde besole la mano..
- 25 Dixo estonces el rey.. ruegoos como a amigos et uasallos
 que digades a mio hermano (*don Alfonso*)
- (que me perdone..
 Pues que esto ouo
 dicho... sabiole lue-
 go ell alma..)
- Et fizieron.. muy grand duelo todos sus uasallos (3)

(1) Las palabras con que el rey contesta al conde, son éstas: «benito seades, conde, por que lo tan bien dezides, ca bien entiendo que muerto so, et matome el traydor de Vellid Adolfo que se auie fecho mio uasallo; et bien tengo que esto fue por mios pecados et por las soberuias que fiz a mios hermanos, et »passe el mandamiento que fiz a mio padre et la yura que fiz que non tolliese a ninguno de mios hermanos ningunu cosa de lo suyo». Es extraño que en esta respuesta, dada en un momento tan culminante de la narración, se pierdan las asonancias.

(2) Esta es la última vez que se nombra al Cid en el *Cantar*.

(3) Según hemos dicho en el lugar correspondiente, aquí, á nuestro juicio, terminaba el primitivo cantar de Don Sancho, y este fué el punto en que enlazó con el del *Cerco de Zamora*. La *Crónica General*, después de decir que el ejército sitiador huyó á la desbandada, agrega lo siguiente, que es contradictorio con lo de la huida: «Mas entre tanto la caualleria de los nobles castellanos, metiendo las sus mientes a lo »que deuien, et guardando la su lealtad et la su buena fama que ellos auien darmas como la guardara el linage daquellos don ellos uinien, et segund esto *estidicron quedos*». Lo cual, como se ve, no es más que una especie de liga yura ó enlace de los episodios que quedan narrados con los que ahora se van á desarrollar.

(Del Cap. 839 (1). —
El capítulo de como
Diago Ordonnez repto
a los de Çamora et de
lo que y dixo don Arias
Gonçalo)

Caps. LXV y LXVI
de la
C. del C.

1 Pues que el rey don Sancho fue enterrado,
tornaronse los ricos omnes et los prelados.
Et sobre tal fecho.. que era tan grand cosa, tomaron

(todos su acuerdo
de como enuiassen
desafiar á los de
Çamora; et leuan-
tose.. el conde don
Garçia de Cabra
et dixo: amigos,
bien ueedes ya)
(et matol)

como auemos perdido a nuestro sennor el rey don Sancho
5 el traydor de Vellid Adolffo, seyendo su uasallo..
fizolo esse traydor con conseio de los çambranos;

(et si aqui ouiere
alguno que los
quiera ir reptar..)

todos los otros le faremos buen pleyto quel cumplamos
de armas et de caualllos
ouiere mester, fasta que el riepto sea cumplido et passado.

(et de quanto)

10 Despues que esto ouo dicho el conde, callaron (todos)
despues desto a grand pieça, leuantose un cauallero caste-
[llano,

(que auie nombre
Diago Ordonnez.)
(et dixo assi..)

omne de grand guisa et muy esforçado..
yo ire reptar Çamora por la muerte de nuestro sennor el rey
[don Sancho.
Et ellos otorgaron gelo et alçaron todos las manos.

(Don Diago fue-
se luego..)

15 et armosse muy bien, et caualgo su cauallo

(Et quando fue
acerca de la vi-
lla..)

començo a llamar.. a grandes uozes a don Arias Gonçalo.
dixo a don Arias..: sennor vn cauallero castellano
esta acerca de la çibdad, bien armado,

(Et un escudero..)

(llamando á uos..
et si queredes, ti-
rarle con la ba-
llesta.)

et o ferre a el de muerte, ol matare el cauallo..

(.. Don Arias Gon-
çalo con sus fijos..
subio.. en el muro
et dixol:)

20 amigo, ¿que demandades y? Respondiol don Diago:
los castellanos

(han perdido su
sennor et matol)

el traydor Vellid Adolffo, seyendo su uassallo..
uos cogiestesle en Çamora. Ét digo (por ende)
que es traydor el, et traydor el qui lo tiene consigo..

25 Et riepto a los çambranos.. et al muerto tambien como al
[biuo,

(1) Tenemos por indudable que la materia de este capítulo ya no figuró en las primeras versiones del *Cantar de Don Sancho*, pues desde aquí al final, no se trata más que de los asuntos que debieron formar el *Cantar de Zamora*.

(*et si Dios quisie-
re que yo uenzca*)
(*Respondiol.. don
Arias..*)

1 et al que es por nacer como al que es na(*scido*)çudo.. (1)

fincaredes vos tales como yo digo..

en quanto tu dizes, en todo as mentido..
mas saca ende los muertos e los ninnos

(1) A continuación de esto, se dice:

«et a las aguas que beuieren,
»et a los pannos que uistieren,
»et aun a las piedras del muro».

Este reto debió de ser uno de los pasajes favoritos de los poetas, que ponían gran ahinco en dar la mayor energía y el mayor énfasis á las palabras del retador, modificándolas á su gusto y capricho. En la *Crónica del Cid*, el reto es de este modo:

«... riepto a los de Çamora tambien al grande como al chico, e al muerto como al viuo, e ansi al nascido como el que es por nacer, e riepto las aguas que beuieren que corren por los rios, e rieptoles el pan, e rieptoles el vino» (cap. LXVI).

En el *Romancero* (*loc. cit.*) hallamos las formas siguientes:

Por lo cual desafiaba
Al traidor de Arias Gonzalo,
Y á los zamoranos todos,
Pues en ella se han hallado,
Y á los panes y á las aguas,
Y á lo que no está criado,
Y aun á todos los nacidos
Que en Zamora son hallados,
Y á los grandes y pequeños
Aunque no sean engendrados.
(N.º 785)

Yo vos repto, zamoranos
Por traidores fementidos;
Repto los chicos y grandes,
Y á los muertos y á los vivos,
Repto las yerbas del campo,
También los peces del río,
Reptoos el pan y la carne,
También el agua y el vino.
(N.º 786)

Y por tales yo vos reto,
Y á vuestos antepasados,
Y á los que traidores son
Los pongo en el mismo grado,
Y á los panes y á las aguas
de que sois alimentados,
(N.º 789)

Yo vos riepto zamoranos
Por traidores conocidos
.....
Sobre esto riepto á los muertos;
Sobre esto riepto á los vivos,
Sobre esto riepto los hombres,
Y también riepto á los niños:
Sobre esto riepto las yerbas
Y las aguas de los ríos.
(N.º 790)

Yo os repto, los zamoranos,
Por traidores fementidos,
Repto á todos los muertos,
Y con ellos á los vivos;
Repto hombres y mujeres,
Los por nacer y nascidos;

(*et las otras cosas*) 1 que non an razon.. et por todo lo al te digo
 (*que mientes..*) Et sepas.. que.. aquel que riepta á conceio que deue lídiar
 [con cinco..]

(*Quando estooyo..*
don Diago,pesol..) pero encubriosse muy bien et dixo..

(**Del Cap. 840.**—El ca-
 pitulo de como el rey
 don Alfonso se veno
 de Toledo) } Caps. LXVII y LXVIII
 de la
C. del C.

..donna Vrraca enuio sus mandaderos a Toledo

(*a su hermano..*
don Alfonso, que
se uiniesse)

5 quanto mas ayna pudiesse pora los regnos..
 de Castiella et de Leon, ca sopiesse por cierto
 que muerto (*era su hermano el rey don Sancho*)
 Et castigo a los mandaderos

(*que esto fuesse*
en.. poridad)

..... (1)

Repto á todos los grandes,
 A los grandes y á les chicos,
 A las carnes y pescados
 Y á las aguas de los ríos.
 (N.º 791)

por eso repto á los viejos
 por eso repto á los niños
 y á los que están por nacer,
 hasta los recién nascidos;
 repto el pan, repto las carnes,
 repto las aguas y el vino,
 desde las hojas del monte
 hasta las piedras del río.

(Anónimo, n.º 32 del *Romancero de Zamora*, de Fernández Duro, pág. 144)

Guillén de Castro no se contentó con la extensión que se daba al reto en los romances anteriores y le arregló de esta manera:

y así, reto de traidores,
 primero al concejo mismo,
 á los chicos, á los grandes,
 á los viejos, á los niños;
 hasta las mujeres reto,
 á los muertos, á los vivos,
 y reto á los por nacer,
 pues sois pocos los nascidos;
 y reto en vuestra Zam ora
 plazas, calles, y á quien hizo
 de la más humilde casa
 al más soberbio edificio;
 reto el pan, reto la carne,
 reto el agua, reto el vino,
 á las aves de los vientos,
 á los peces de los ríos:
 á quanto os sustenta reto
 y en el campo desafio..., etc.

(*Las Mocedades del Cid*, 2.ª parte, acto 2.º)

(1) Aquí se interrumpen las asonancias, porque los compiladores dejaron de seguir el *Cantar* para transcribir tres largos pasajes, dos de ellos de Don Rodrigo de Toledo, y uno de D. Lucas de Tuy, en los que se dice cómo D. Alfonso se decidió á no salir de Toledo sin dar conocimiento de su marcha al rey moro Almenón.

(Mas unos omnes malos que.. uan descubrir a los moros)

(dezir a los moros..)

(por uer si uernie alguno de.. Castiella.. et.. fallo un dia un omne.. que uinie con mandado)

(el rey don Sancho.)

(cortol la cabeça.)
(et descabeçol otrossi. Pero non pudo el fazer que lo non sopiesse.. Almenon)

(todas las cosas.. que aurien mes-ter)

(.. Almenon, por el grand plazer que ouo de lo quel descubrio la verdad don Alffonso.)

(non escaparas de muerte ó de prision.)

(de que se non membro.. de nombrarle en aquella postura que fazie con.. don Alffonso..)

(al rey don Alffonso..)

(pregunto.. si sabien porque se

1 lo que los cristianos cuedan fazer, quando sapieron de la muerte del rey don Sancho, fueron (lo)

Et don Per Assurez.. caualgaua cada dia tres migeros

al rey Almenon, a fazerle saber como era muerto

5 Estonces don Per Assurez quando aquello (oyo).. Desi, tornosse a la carrera, et fallo otro mandadero..

Et torno.. a la carrera, et fallo los mandaderos de la infante donna Vrraca, quel contaron todo el fecho assi como passara; et el tornosse pora Toledo

10 et guiso luego

.....

dixol assi: Gradescolo a Dios del cielo por que tu feziste lealtad.. et que guardeste de yerro (a ti..) ca si te fueras, yo non lo sabiendo..

Mas pues que assi es, uete et toma tu regno..
15 este rey Almenon auie estonces un nieto

El rey moro con todo esto yua deteniendo

et el rey don Alffonso quexaua mucho por ello diziendogelo (cada dia quando ueye ora)

Onde Almenon seyendo (muy enoyado)..

20 dixol como por sanna: vet agora, ca despues hablaremos mas de vagar en esto..

el rey don Alffonso otrosi teniendo

que auie mandamiento (de Almenon pora yrse)..

por estas palabras quel dixiera salio luego

25 del palacio et.. tomaronle sus caualleros..

fasta que llegaron al muro.. et teniendo

y sus guisamientos prestos..,

descendieronle por cuerdas.. et assi descendieron los cau-
[lleros..

Almenon non sabiendo desto (nada)

*querie ir don Al-
ffonso)*
(*mas por uentura*)

1 et dixieronle los moros que non sabien por cierto,
que auie mandado.. que su hermano era muerto..
Almenon con sus moros ouieron estonces su acuerdo..
otro dia en la manna, enuio Almenon sus monteros..

(*que prisiessen a
don Alffonso, et
quando nol falla-
ron*)

5 tornaronse a Almenon et dixeron (*gelo*) (1)

(**Del Cap. 841.**—El ca-
pitulo de como falla-
ron por derecho que
quien reptaua conceio
que auie a lidiar con
cinco uno en pos otro)

Caps. LXIX y LXX
de la
C. del C.

(*Et ayuntaronse
todos los..*)
(*como fiziessen so-
bre aquel riepto..*)
(*et XII del otro,
que judgassen..*)
(*leuantaronse dos
daquellos*)

.. salio don Arias Gonçalo
fuera de la uilla.. et fuesse uer con los castellanos..

que eran en la hueste, et acordaron

touieron por bien de dar XII alcaldes dell un cabo

10 Et pues que ouieron.. acordado..,

que eran mas sabidores et mas onrrados,
uno de los castellanos et otro de los çambranos

(*et dixieron assi..
que fallauan..
que todo aquel
que reptaua a con-
ceio,*)

et esse conceio que fuesse cabeça de arçobispado
o de obispado, que deuie lidiar en campo

(*con cinco.., (2) et
que a cada uno
dellos*)

15 quel camiasen las armas et el cauallo.. (3)

(1) Otra cita de la Crónica de D. Rodrigo, y que ocupa hasta el final del capítulo, vuelve á interrumpir la narración del *Cantar*.

(2) No hemos encontrado precedente alguno de esta sentencia ni en las crónicas ni en nuestros cuerpos legales. Las *Partidas* en su título de *los rieptos et desafios* (*Part. VII. tit. V*) no dicen una sola palabra del caso que aquí se supone, y en el *Fuero Viejo* nada hallamos tampoco; pero el Sr. Fernández Duro, en el *estudio del cerco* que escribió para su citado *Romancero de Zamora*, y en su extraña manía de que todos estos episodios fueron completamente históricos, dice que «no se hará al glorioso autor de las *Partidas* la injuria de suponer que asentó en la *Crónica General*, sin atención ni fundamento, la especie de que la »persona que reptaba á Concejo debía lidiar con cinco, uno en pos de otro, maxime cuando afirma *que asi era escripto*»; y todavía añade que acaso «era de rúbrica que el retador lo hiciera á los habitantes, á sus »alimentos, vestidos y vivendas», y «que el reto de Diego Ordóñez no fué acontecimiento fenomenal, ni »siquiera extraordinario; otros muchos habrían retado concejos sometándose á la condición de lidiar con »cinco, condición pensada por el legislador para evitar tales escándalos; y he aquí el por qué la crónica no »concede gran importancia al hecho ni halla irregular la enumeración del agua y el viento, de los peces »y los panes en el reto» (páginas 43, 44 y 45).

Lo que es de lamentar es que el Sr. Fernández Duro no encontrase ni un solo texto en que apoyar estas afirmaciones.

(3) La *Crónica* agrega: «et le diessen á comer III sopas et á beuer del uino ó del agua qual el mas quiesse». En la *Crónica Rimada*, cuando llega el Cid á Calahorra á lidiar con el Conde Martín González, dice:

«Lidiare en esse cavallo de mi padre, que el mio viene muy cansado».

y luego:

«Dixo al rey: Señor, dadme una sopa en vino».

(Versos 593 y 599)

- Et esto otorgaron..
Et aquellos alcaldes partieronles el campo,
et era cerca Çamora, en un lugar quel dizen Sant Yag(o)ue..
Et pusieron una uara en esse campo..
- (*et dixieron*)
- 5 que el que uenciesse, que fuesse luego echarla mano
en aquella uara et dixiesse que auie uençudo el campo,
- (*et dieronles plazo
de IX dias que uiniesen*)
- lidiar en aquel lugar que auien sennalado.
Despues que esto fue dicho et firmado..
tornosse don Arias Gonçalo (*pora Çamora..*)
- (*ella—doña Vrraca—mando.. pregonar que se llegassen a conceio*)
- 10 todos los de la villa. Et pues que fueron llegados,
dixoles don Arias Gonçalo,
- (*.. si a aqui alguno de uos
(que lo diga.., ca antes me quiero)*)
- que fuesse en conseio de la muerte del rey don Sancho..
yr con mios fijos á tierra de moros, que non ser uençudo en
[campo..
- (*dixieron todos que non..*)
- Et desto plogo mucho a don Arias Gonçalo..
15 fuesse con sus fijos pora su casa et escogio quatro..
et castigolos como fiziessen quando fuessen en el campo
- (*et el*)
- et si uerdad fuere lo que el castellano (*dixo*),
yo uençre, et seredes uos onrrados (*por siempre*)
- (*et aun dixo que el querie ser el primero
(yo morre el primero.., et si el dixo mentira)*)
- (*Del Cap. 842.—El capitulo de como uenclo Diag Ordonnez a Pedr Arias yl mato*)
- Caps. LXXI y LXXII
de la
C. del C.
- (*.. quando el dia del plazo llego.., armo don Arias.. a sus fijos, et desi armaron a el.*)
- 20 Et llegol mandado de como andaua ya
Diag Ordonnez guisado pora entrar (*en el campo*)
.. caualgo luego, et sus fijos pora yrse pora alla
- (*Et.. llego donna Vrraca.. et dixo llorando.. don Arias.., mio padre.. me uos dexo en comienda, et uos yurastes que nunca me desamparariades*)
- et agora queredes me desamparar
si la cosa se assi faze como la uos començad(e)s,
onde uos ruego que finquedes.. et non uayades lidiar,
25 ca assaz (*ay, quien uos escuse*)
- (*Don Arias desarmose..
(las armas)*)
- et uinieron luego muchos caualleros a demandar (*le*)
et que lidiarien por ell, mas el non las quiso dar

(.. *sinon a su fijo
Pedr Arias*)

(*los de Camora.*)

(*atendiendo don
Diago Ordo-
nnez..*)

(*que aquel que
uenciessse que
echasse la mano
en la vara*)

(*Et los que auien
de lidiar*)

(*mano a las espa-
das;*)

(*.. Quando don
Diago.. uio que
tanto se le tenie
Per Arias.., ue-
nol..emiente como
lidiaua*)

(*dixo: don Arias..,
enuiadme el otro
fijo.. Per Arias
quando esto oyo..)*
(*contra don Dia-
go.. et diol.. en el
cauallo,*)

(*et dieronle*)

(*Del Cap. 843.—El ca-
pitulo de como uencio
Diago Ordonnez a Diag
Arias yl mato.*)

(*Empos esto, sa-
lio.. otro fijo de
don Arias.. que
auie nombre Diag
Arias..*)

que.. auie mucho rogado que querie lidiar..;
dixol que en tal punto fuesse el a saluar
como Nuestro Sennor Jhesu Cristo uiniera pora saluar (*el*
[*mundo*])
.. dessi fuesse Per Arias poral campo, do estaua ya

5 Et uinieron luego los fieles a ellos
et mostraronles el cerco..
et la raya del sol.. et dixeron (*les*)

que estaba fincada en medio del cerco,
et dixiesse que auie arrancado el campo. Desi, dexaronlos
[dentro]

10 los fieles et salieronse ellos (*fuera..*)

endereçaron las riendas a los caualllos, et fueron (*se*)
ferir un por otro como lo auien de fazer, et dieron (*se*)
muy grandes colpes, et firieron (*se*)
un a otro v uezes muy de rezio;

15 et a la sesta.. crebaronles las lanças, et metieron

et dauanse tan grandes colpes, que se falssauan los yelmos

por uengar a su sennor, que fuera muerto (*a traycion*)..
et alço la espada et tal golpe le dio, quel corto el yelmo
et la loriga et una pieszca del tiesto (*de la cabeza*)..

20 Diag Ordonnez quandol uio assi estar, cuedo que era muerto..

tomo la espada a amas manos, et fue muy de rezio

quel corto las narizes.. Et el cauallo començo luego (*de yrse*)
con la quexa de la ferida; et Diago Ordonnez non auiendo,
con quel tener.. dexosse caer dell dentro en el cerco.

25 Per Arias en tod esto, cayo otrossi luego muerto..
.. don Diago.. echo la mano en la uara.. Los fieles uinieron
[luego..]

a comer tres sopas et a beuer del uino, como era puesto,
et folgo un poquiello.

Desi, aduxieronle otras armas.. et un cauallo muy bueno,
30 et fueron con el fastal cerco.

Cap. LXXIII
de la
C del C.

bien guisado de armas et sobre buen cauallo et uinieron

- 1 el padre et los hermanos con ell fasta el cerco.
Et uinieron luego los fieles.. et metieronlos dentro..
et dexaronlos alla, et salieronse ellos..
dexaronse uenir uno contra otro, et dieron (*se*)
- (*los escudos.*) 5 tan grandes colpes de las lanças, que se falssaron luego
Despues, dieronse de cabo otros sennos
colpes de las lanças tan de rezió,

(*que se las crebantaron,*)

(*ferir et dieronse*) 10 et crebantadas las lanças, metieron
(*.. don Diago..*) manos a las espadas, que tenien muy buenas, et fueron (*se*)
(*diol.. tal colpe,*) diol.. tal colpe, que se cortaron los yelmos,

que.. le fendio fasta en la siella; et cayo Diag Arias muerto..
Don Diago Ordonnez fue luego
et echo mano en aquella uara que estaua en medio del cerco,
et dixo: Don Arias, enuiadme otro fijo.. alli uinieron
- 15 luego los fieles et tomaron a Diag Ordonnez.. et dixieron (*le*)
que el muerto non era aun arrancado, ca aun yazie den-
[tro..
mas que descendiesse del cauallo et quel sacasse del cerco..
Don Diago.. descendio del cauallo et tomo el muerto,
- (*..et tirol rastrando fasta que llego a la raya; et desi echosse en tierra*)

et empuxandol con los pies, echol fuera del cerco.
- 20 ..desi, fue otra uez poner la mano en la uara que estaua en-
[medio..
et dixo.. que ante querrie lidiar con un uiuo que tirar un
[muerto..
Estonces uinieron los fieles et sacaron del cerco

..Et armaronle de otras armas, et caualgo en un cauallo muy
[bueno..
- (*a Diag Ordonnez,*)
- (**Del Cap. 814.**—El capitulo de como uencio Diag Ordonnez a Rodrig Arias yl mato) } Cap. LXXIV
de la
C. del C.
- (*Don Arias.. llamo a otro su fijo,*)
que auie nombre Rodrig Arias, et era cauallero..
25 et era el mayor, et acertarase ya.. en otros torneos..
et dixol don Arias: fijo, ruegouos
que uayades lidiar con Diag Ordonnez por saluar al conceio..
Dixo entonces Rodrig Arias: padre, mucho uos gradesco

(*lo que me auedes dicho;*)
et bien creet que o morre yo o saluare el conceio..
30 Desi, armosse luego (*et ayudol el padre a armar*)..
los fieles.. tomaron a Diag Ordonnez e a el, et metieronlos
[en el cerco
et salieronse ellos.
Et luego que los fieles fueron (*fuera*)
- (*dexaronse.. ir.. Et erro don Diago el colpe; mas non.. Rodrig Arias, et diol tan grand ferida,*)
quel falssso todo el escudo et crebantol el arçon delantero..
35 Mas como quier que don Diago fuesse maltrecho..
esforço luego

(*et fue contra Rodrig Arias, et diol tan grand colpe de la lança,*)

(*.. et dio Rodrig Arias adon Diago*)

(*Diag Ordonnez.. diol una ferida*)
(*Rodrig Arias.. dio tan grand colpe al cauallo de Diag Ordonnez que.. le partio.. la cabeça. El cauallo..*)

(*nin touieron por bien de judgar*)

1 quel falso ell escudo et metiol grand pieça del fierro por la carne. Empos esto, metieron (*.. manos a las espadas*)

una ferida tan grand, quel corto tod el braço siniestro bien fastal huesso.

5 por somo de la cabeça quel corto el yelmo..

començo de se yr.. con Diag Ordonnez et sacol fuera del [cerco..

cayo del cauallo esse Rodrig Arias muerto..

Don Diago quisiera estonces tornar al cerco

et lidiar con los otros; mas non quisiéron (*los fieles*)

10 si eran vençudos los çambranos o si non; et assi finco este [pleyto.

EPISODIO

DE LA JURA EN SANTA GADEA (1)

(**Del Cap. 845.**—El capitulo de como uinieron los leoneses et los castellanos al rey don Alfonso y l recibieron por sennor, et de la yura quel tomo el Çid.)

Cap. LXXV al LXXIX
de la
C. del C.

pues que el rey don Alfonso llego a Çamora, finco sus tien- [das..,

et.. fue a uer a.. donna Vrraca et tomo su conseio con ella como farie alli de su fazienda.

Et la inffante donna Vrraca.., era muy entenduda duenna.

15 Et el rey don Alfonso, auido su conseio con ella, enuio sus cartas por toda la tierra..

quando los de Leon, et los gallegos, et los asturianos

(*sopieron que.. era.. uenido.. recibieronle y por rey..*)

(*et recibieronle otrossi.. atal pleyto que yurasse*)

(*non le quiso ninguno tomar la yura,*)

(*fasta quel yurasse*)

(*.. quando el rey..*)

Despues llegaron los castellanos et los nauarros,

20 que non muriera el rey don Sancho (*por su conseio*), pero al cabo,

sinon Roy Diaz el Cid.., quel non quiso besarle la mano

que non auie el ninguna culpa en la muerte del rey don [Sancho

(1) Véase lo que hemos dicho en el párrafo III, pág. 48.

vio)

(*dixo: querria que
sopiessedes*)

(*dixo—el Cid—..
quantos.. aqui ve-
des.. todos an sos-
pecha*)

(*et.. si uos non
saluaredes ende..*)

(*Dixol.. el rey..
yuro a Dios e a
Santa Maria..
que nunca lo yo
mande.. nin fuy
en el conseio*)

(*que me consege-
des en como me
salue de tal fecho.
Dixieronle.. que
yurase con XII de
sus caualleros*)

(*..tomo Roy Diaz..
los euangelios..
et començo el Cid
a coniuurarlo..
¿.. uenidesme uos
iurar*)

(*Respondio el
rey..: vengo. Dixo
el Cid: si.. menti-
ra yurades..*)

(*Dixo.. el rey..:
amen, et mudose-
le estonces toda la
color. Dixo otra
uez el Cid..*)

(*que nin la con-
seiastes..? Res-
pondio.. don Al-
ffonso: vengo.*)

(*antes diz quel
desamo.., maguer*

1 que.. el Cid non le querie besar la mano
como todos los otros altos omnes et los preladados..,

por que non me quiso besar la mano
mio Cid Roy Diaz, ca yo fazerle ya algo,
5 assi como lo prometi a mio padre el rey Fernando,
quando nos le comendo a mi et a mios hermanos..

que por uuestro conseio fue muerto el rey don Sancho,
yo nunca uos bese la mano.

nin me plogo.., maguer que me el auie echado (*de tierra*);
10 et por ende uos ruego a todos como a uasallos

en la eglesia de Santa Gadea.. et que daquella guisa fuesse
Al rey plogol mucho deste juyzio; et caualgaron.. [saluo.

et el rey don Alfonso puso en el las manos,

que non fuestes uos en conseio de la muerte del rey don
[Sancho?

15 que uos mate un traydor que sea uuestro uasallo,
assi como lo era Vellid Adolfo del rey don Sancho..

¿uenidesme uos yurar, por la muerte del rey don Sancho,

Et si uos mentira yurades, mateuos un uuestro uasallo a en-
[ganno..,

20 Respondio el rey don Alfonso: amen,
et mudosele la color otra uez.
Aun le coniuero el Cid otra uez;
et assi comol coniuuraua el Cid assi lo otorgaua el Rey..
et XII de sus caualleros con el.

25 Despues que la yura fue (*tomada et acabada*),
quiso Roy Diaz el Cid besar la mano al rey..
mas non se la quiso el (*dar*)..

que era..)
(estudieron.. a las
uezes abenidos, a
las ueces desabe-
nidos,)

1 muy hardit cauallero. Pero despues

tanto quel echo de tierra el rey;
mas al cabo fueron amigos: assi lo sopo merecer..